

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

ESCUELA DE POSGRADO



**“EL NIVEL DE INCIDENCIA DE LA LEY GENERAL DEL
AMBIENTE EN LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE
LAS FAJAS MARGINALES DEL RIO HUALLAGA DE LA
PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2018”.**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: MEDIO AMBIENTE

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, MENCIÓN EN
GESTIÓN AMBIENTAL**

TESISTA: MIDORI VILLANUEVA GUERRERO

ASESOR: Dr. PIO TRUJILLO ATAPOMA

HUÁNUCO – PERÚ

2019

DEDICATORIA

Mi tesis la dedico con mucho cariño a mis padres por el apoyo incondicional por haber logrado mis metas y objetivos trazados; y a los docentes por el tiempo impartido con su enseñanza.

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi gratitud en especial a Dios, quien con su bendición llena mi vida y siempre está conmigo guiándome en mi camino.

Agradecer a mi madre en especial y a mi padre por el apoyo brindado para poder alcanzar el grado de maestro.

Agradezco el apoyo incondicional al Dr. Pio Trujillo Atapoma como asesor y guía en el proceso a desarrollar mi proyecto de investigación

RESUMEN

A través del trabajo que se presenta a continuación, respecto de la incidencia de la aplicación de la Ley General del Ambiente con respecto a la protección y conservación de la faja marginal del río Huallaga de la provincia de Huánuco.

Analizaremos bajo la luz de los principios rectores de la Ley General del Ambiente y su implicancia en la situación actual de contaminación y degradación del espacio que comprende la faja marginal del río Huallaga. Mediremos el nivel de incidencia que genera su aplicación y los resultados actuales por parte de la intervención de las instituciones encargadas de su cumplimiento.

El objetivo es plasmar las implicancias de la ley respecto de los problemas que presenta actualmente las fajas marginales del río Huallaga, que, según datos de instituciones públicas y privadas, presenta un alto grado de contaminación que son producto de la acción de la persona humana que vive en derredor

Como señalamos existe una actual degradación ambiental en los espacios que comprende las fajas marginales, que se ven afectados por vertimientos de aguas residuales sin tratamiento y residuos sólidos, las construcciones de viviendas en zonas de riesgo, la deforestación de árboles en las riberas del río, etc. Esto a su vez, genera un bajo nivel de vida, una producción económica no ecológica y una falta de conciencia social.

Palabras clave: *Incidencia, Ley Ambiental, Faja marginal, degradación, conservación y protección.*

SUMMARY

Through the work presented below, regarding the impact of the application of the General Environmental Law regarding the protection and conservation of the marginal belt of the Huallaga river in the province of Huánuco.

We will analyze under the light of the guiding principles of the General Environmental Law and its implication in the current situation of pollution and degradation of the space that includes the marginal belt of the Huallaga river. We will measure the level of incidence generated by its application and the current results by the intervention of the institutions responsible for compliance.

The objective is to capture the implications of the law regarding the problems currently presented by the marginal strips of the Huallaga River, which, according to data from public and private institutions, has a high degree of pollution that are the product of the action of the human person who live around

As we have pointed out, there is a current environmental degradation in the spaces that comprise the marginal girdles, which are affected by wastewater discharges without treatment and solid waste, housing construction in risk areas, deforestation of trees on the river banks, etc. This in turn, generates a low standard of living, a non-ecological economic production and a lack of social awareness.

Keywords: *Incidence, Environmental Law, Marginal Belt, degradation, conservation and protection.*

INTRODUCCIÓN

La presente tesis se enfoca en un tema muy trascendental de la vida ecológica de la ciudad de Huánuco y está referida a la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga. Como veremos más adelante nos abocaremos en la importancia de la aplicación de la Ley General del Ambiente en la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga, mediremos el nivel de incidencia que genera su aplicación y los resultados actuales por parte de la intervención de las instituciones encargadas de su cumplimiento.

El objetivo fue plasmar las implicancias de la ley respecto de los problemas que presenta actualmente las fajas marginales del río Huallaga, que, según datos de instituciones públicas y privadas, presenta un alto grado de contaminación que son producto de la acción de la persona humana que vive en derredor

Como señalaremos existe una actual degradación ambiental en los espacios que comprende las fajas marginales, lo cual altera su calidad debido a las actividades antrópicas, económicas y productivas, que generan vertimientos de aguas residuales sin tratamiento y residuos sólidos, las construcciones de viviendas en zonas de riesgo, la deforestación de árboles en las riberas del río, etc.

Estableceremos la relación de los principios rectores de la Ley General del ambiente con respecto a la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga. Por ello el objetivo fundamental de la tesis es determinar el nivel de incidencia entre la aplicación de la Ley N° 28611

Ley general del ambiente y la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga, distrito, provincia y región Huánuco.

A continuación, mencionaremos los capítulos que contiene.

En el Capítulo I: El problema de investigación que conlleva a la ejecución de la tesis y lo que se logra se sustenta en la formulación del problema y los objetivos, justificación, limitaciones de la investigación.

En el Capítulo II: Marco teórico: donde se toma en cuenta los antecedentes del estudio de la tesis - bases teóricas y científicas, variables, operacionalización de variables y definición de términos.

En el Capítulo III: La parte metodológica de la tesis: tipo de investigación, enfoque, nivel de investigación, diseño, población y muestra, técnicas e instrumento para la recolección y procesamiento de la información.

En el Capítulo IV: Resultados: aquí se presenta los resultados encontrados con la aplicación de los instrumentos organizados en cuadros, tablas y gráficos estadísticos.

En el Capítulo V: Discusión de Resultados: en la que se confronta los resultados encontrados con los objetivos y las hipótesis de la investigación.

Finalmente, estableceremos las conclusiones y recomendación de la tesis.

Adjuntando para ello los anexos correspondientes.

TABLA DE CONTENIDOS

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Resumen	iv
Summary	v
Introducción	vi

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del Problema.	1
1.2. Formulación del Problema	2
1.2.1. Problema General	2
1.2.2. Problemas Específicos	2
1.3. Objetivo General y Específicos	3
1.4. Hipótesis y/o Sistema de hipótesis	4
1.5. Variables	5
1.6. Operacionalización de Variables	6
1.7. Justificación e Importancia	6
1.8. Viabilidad	8
1.9. Limitaciones	8

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación	10
2.1.1. A nivel Internacional	10
2.1.2. A nivel Nacional	12
2.1.3. A nivel Local	13
2.2. Bases Teóricas	14
2.3. Definiciones Conceptuales	24
2.4. Bases Epistémicas	27

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo de Investigación	34
----------------------------	----

3.2. Nivel de investigación	34
3.3. Diseño de investigación	34
3.3.1. Esquema	35
3.4. Población y Muestra	35
3.4.1. Población	35
3.4.2. Muestra	35
3.5. Definición operativa de los instrumentos de recolección de datos	38
3.6. Técnicas de recojo, procesamiento y presentación de datos.	41

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Procesamiento de datos.	43
4.1.1. Análisis e interpretación de los resultados de la entrevista realizada a los funcionarios de las instituciones.	43
4.1.2. Análisis e interpretación de los resultados del cuestionario realizado a los pobladores de la faja marginal.	62
4.2. Prueba de Hipótesis	82

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

5.1. Contrastación con los objetivos	89
--------------------------------------	----

Conclusiones

Recomendaciones

Referencias

Anexos

Matriz de Consistencia (Anexo 1)

Instrumento Cuestionario a los funcionarios (Anexo 2)

Instrumento Cuestionario a los funcionarios (Anexo 3)

Consentimiento Informado (Anexo 4)

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La presente investigación trata uno de los temas más importantes en cuanto a la conservación del medio ambiente, por ello, el estudio pretende medir la efectividad de la aplicación de las regulaciones la ley N°28611 Ley General del Medio Ambiente en cuanto a la conservación de las fajas marginales del río Huallaga, río que según reportes de múltiples entidades tanto públicas como privadas ha alcanzado altos grados de contaminación problemas geográficos propios de la acción humana.

La alteración de la calidad de los cuerpos naturales de aguas como en el caso de los ríos, debido a las actividades antrópicas, económicas y productivas, que generan vertimientos de aguas residuales sin tratamiento y residuos sólidos, constituye un problema complejo, generando malestar en todo ser viviente que depende del recurso hídrico para satisfacer sus diferentes necesidades y pone en riesgo el equilibrio medioambiental.

El agua es un elemento vital para la alimentación, por eso requiere una mayor higiene. Hay exigencias que están siendo cada vez menos satisfechas, por su contaminación, lo que reduce la cantidad y calidad del agua disponible, en las fuentes naturales. El agua pura es un recurso renovable, sin embargo, puede llegar a estar tan contaminada por las actividades humanas, lo cual hace que esta ya no sea apta para el consumo tanto humano como animal, sino más bien sea nociva para estos.

La alteración de la calidad de los cuerpos naturales de aguas continentales, debido a las actividades antrópicas, económicas y productivas, que generan vertimientos de aguas residuales sin tratamiento y residuos sólidos, constituye un problema complejo, generando malestar en todo ser viviente que depende del recurso hídrico para satisfacer sus diferentes necesidades.

Es así que el objetivo de la presente investigación fue determinar la incidencia entre la aplicación de la Ley N° 28611 Ley general del ambiente y la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga, distrito, provincia y región Huánuco.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL:

¿Cuál es el nivel de incidencia de la aplicación de la Ley General del Ambiente en la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga en la provincia de Huánuco, 2018?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS:

PE₁. ¿Cuál es la relación entre la aplicación del principio de sostenibilidad y la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga en la provincia de Huánuco, 2018?

PE₂. ¿Cuál es la relación entre la aplicación del principio de prevención y la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga ante fenómenos antrópicos?

PE₃. ¿Existe relación entre la aplicación del principio precautorio y las políticas públicas en materia de protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga?

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Objetivo General:

Determinar el nivel de incidencia de la aplicación de la Ley General del Ambiente en la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga en la provincia de Huánuco, 2018.

1.3.2. Objetivos Específicos:

OE₁. Determinar la relación entre la aplicación del principio de sostenibilidad y la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga en la provincia de Huánuco, 2018.

OE₂. Analizar la relación entre la aplicación del principio de prevención y la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga ante fenómenos antrópicos.

OE₃. Demostrar la relación entre la aplicación del principio precautorio y las políticas públicas en materia de protección y

conservación de las fajas marginales del río Huallaga en la provincia de Huánuco, 2018.

1.4. HIPÓTESIS Y/O SISTEMA DE HIPÓTESIS

1.4.1. Hipótesis General:

H_a No existe incidencia positiva entre la aplicación de la Ley General del Ambiente y la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga en la provincia de Huánuco.

H_o Existe incidencia positiva entre la aplicación de la Ley General del Ambiente y la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga en la provincia de Huánuco.

1.4.2. Hipótesis Específicas:

HE₁. No existe relación positiva entre la aplicación del principio de sostenibilidad y la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga ante fenómenos naturales.

H_o Existe relación positiva entre la aplicación del principio de sostenibilidad y la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga ante fenómenos naturales.

HE₂. Existe relación significativa entre la aplicación del principio de prevención y la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga ante fenómenos antrópicos.

H₀ No existe relación significativa entre la aplicación del principio de prevención y la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga ante fenómenos antrópicos.

HE₃. No existe relación significativa entre la aplicación del principio precautorio y las políticas públicas en materia de protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga en la provincia de Huánuco.

H₀ Existe relación significativa entre la aplicación del principio precautorio y las políticas públicas en materia de protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga en la provincia de Huánuco.

1.5. VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. Variable Independiente:

- Ley General del Ambiente

1.5.2. Variable Dependiente:

- Protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga.

1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

CUADRO N°01

Operacionalización de Variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
Variable Independiente	- Principio de sostenibilidad.	- Sostenibilidad social - Sostenibilidad ambiental - Sostenibilidad económica
Ley General del Ambiente.	- Principio de Prevención	- Medidas de recuperación - Acciones para evitar la degradación. - Medidas de mitigación.
	- Principio Precautorio	- Daño grave - Daño irreversible - Degradación ambiental
Variable dependiente	- Fenómenos naturales	- Fenómenos meteorológicos. - Fenómenos geológicos. - Fenómenos hídricos.
Protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga.	- Fenómenos Antrópicos	- Expansión urbana. - Deforestación de las defensas ribereñas. - Contaminación.
	- Políticas Públicas en materia de protección y conservación.	- Políticas de conservación. - Políticas de aprovechamiento. - Políticas de concientización.

1.7. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

1.7.1. Justificación

La presente investigación tuvo como justificación teórica en la importancia de demostrar si la aplicación de la normatividad vigente respecto a la conservación y protección de las fajas marginales del río Huallaga correspondiente a la provincia de Huánuco, es efectiva para cautelar su conservación y mantenimiento, como lo indican estudios nacionales y las teorías existentes respecto a la materia.

El estudio tuvo su justificación práctica en la importancia que tiene la conservación de un recurso natural y paisajístico de vital importancia para la ciudad de Huánuco y para todo el país como es el río Huallaga, ya que la alteración de este, sea por fenómenos naturales o humanos traerá consigo la alteración del medio ambiente con los problemas subsecuentes para la vida de los pobladores del valle del Pillco.

Y su justificación metodológica se encuentra en que se demostró la incidencia entre la aplicación de la Ley General del Ambiente y la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga de la provincia de Huánuco, se pudo lograr con la revisión de casos y la aplicación de políticas públicas por parte de las autoridades locales y la verificación de la efectividad de estas.

1.7.2. Importancia

Su importancia radica en determinar la incidencia entre la aplicación de la Ley general del ambiente y la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga, distrito, provincia y región Huánuco.

La conservación y cuidado de los ríos implica la dación y el cumplimiento de políticas, para que estas se cumplan y de ser necesario también la voluntad política de los gobernantes que tiene que cumplir y hacer cumplir las normas.

La importancia de este estudio es pues verificar el cabal cumplimiento de las normas que protegen el río Huallaga, recurso natural de vital importancia para el ecosistema de la ciudad de Huánuco.

1.8. VIABILIDAD

La presente investigación es viable entre otras razones porque el investigador tiene acceso a la información de instituciones públicas que han realizado intervenciones en aplicación a la Ley General del Ambiente como el Gobierno Regional de Huánuco, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, Municipalidad Provincial y Distrital, así mismo, la Fiscalía de Medio Ambiente de la ciudad de Huánuco.

De la misma manera se cuenta con los recursos financieros y administrativos necesarios para llevar adelante la presente investigación.

Por tales razones se considera la realización del presente proyecto de investigación es viable.

1.9. LIMITACIONES

Las limitaciones que pudieron obstaculizar el desarrollo de la presente investigación son principalmente de carácter temporal, ya que el investigador dispone de poco tiempo para llevar adelante una profunda investigación, empero, esta limitación se pudo superar con el empeño y la dedicación que se pondrá en lograr concluir la presente investigación.

Otra de las limitaciones fue la dificultad para tener acceso a la información especializada respecto a la materia, sin embargo, se utilizaron los medios informáticos para vencer esta limitación.

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

2.1. ANTECEDENTES

2.1.1. A nivel Internacional

- a Julián Agatón Pastrana, en el año 2014 en el trabajo de investigación que realizó bajo el título: *“Análisis del impacto ambiental en la microcuenca de la Quebrada la Perdiz asociada a la zona urbana del Municipio de Florencia – Caqueta”*. Trabajo realizado para optar el grado académico de maestro en Biología en la Universidad de Manizales de Colombia; de la cual se extraen las principales conclusiones:
- La zona de protección hidráulica y ambiental (ZPHA) de la quebrada la perdiz, manifiesta una considerable intervención antrópica generada por el crecimiento poblacional de la región que afecta directamente su microcuenca principalmente su zona de protección.
 - La ocupación de la ZPHA trae consigo un conjunto de aspectos y externalidades que afectan directa e indirectamente el medio y sus componentes, con la introducción de actividades, productos, usos del suelo y aprovechamiento de sus recursos naturales. Este desarrollo exhibe un modelo de ocupación irregular sin planificación que

vulnera principalmente el ecosistema hídrico, que deriva en la afectación de la salud de los habitantes que la ocupan.

- Los aspectos o actividades sobre la ZPHA no solo afectan el recurso hídrico sino el conjunto de elementos estructurantes del medio que se deterioran por la ampliación de la frontera poblacional, a costo de la reducción del bosque y variedad de ecosistemas.
- Es importante destacar la amplia diversidad de la zona demostrada en los diferentes inventarios biológicos, como su alta oferta hídrica que favorece la calidad de sus aguas que exhiben amplia presión por la descarga de vertimientos de aguas residuales y disposición de residuos sólidos.
- El aumento en las acciones humanas, implican la afectación de los elementos del medio, como quedó demostrado en las interacciones causa – efecto de las matrices. Dichos efectos estiman la aparición de la contaminación, desertificación del suelo, extinción de especies biológicas, entre otros efectos derivados de la afectación de la ZPHA entre ellos los estructurales por los cambios en la geometría del canal del cauce por modificación manual o por socavación natural que favorece los deslizamientos de taludes e inundaciones que pueden vulneran la infraestructura, economía y vida de las personas.
- Los resultados de la evaluación en la ZPHA de la Perdiz reflejan la oferta ambiental y situación social de sus habitantes

con una aproximación al grado de afectación del medio por el desarrollo de las actividades en la microcuenca.

b. Anabolena Chamie Gandur, en el año 2004 desarrolló una investigación titulada: *“El medio ambiente y su protección a través de las acciones populares”*, tesis realizada para optar el título de abogado de la Universidad Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá - Colombia; de la cual se extrae la siguiente conclusión:

- No podemos desconocer la necesidad del mundo actual de preservar su entorno o de cuidar su hábitat y su ecosistema, por cuanto éstos son entendidos como sustento de su propia vida. Sin embargo, esta conciencia no ha generado el resultado suficiente, ya que la contaminación que sufren los ríos y su faja marginal, por el desenfrenado nivel de vida de las personas donde el reciclaje no es una cultura, en donde los constantes derramamientos de petróleo, el crecimiento de las basuras sin un medio eficaz para su degradación.

2.1.2. A nivel Nacional

a. Kelly Gregoria Vargas Ruesta en el año 2012, realizó un trabajo de investigación titulada: *“Análisis del modelo de enfoque e implementación de la política educativa relacionada a la educación ambiental en el Perú”*, tesis que fue realizada en la Pontificia Universidad Católica del Perú - Escuela de Posgrado, con el objeto de optar el grado académico de Magister en

Desarrollo Ambiental. De la cual se extraen las principales conclusiones:

- La política educativa nacional con relación a la educación ambiental debe Trabajar sobre la base de nuestra realidad económica, social, cultural Permitiendo alcanzar mayores logros a favor de nuestro medio ambiente.
- Es preciso aprobar urgentemente la Política Nacional de Educación Ambiental, que nos permitirá fortalecer los lineamientos políticos y a seguir en todos los niveles de Educación Ambiental (Formal, No Formal e Informal).

2.1.3. A nivel Local

a Edward Franco Valdez Rodríguez en el año 2013, realizó un trabajo de investigación titulado: *“Impacto Ambiental de los residuos sólidos domésticos de Elas floristerías del cementerio Miraflores del Distrito de Trujillo y propuesta de Implementación de un sistema de obtención de compost”*, tesis realizada en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán escuela de Posgrado, tesis para optar el Grado de Doctor en Ciencias Ambientales. De la cual se extraen las principales conclusiones:

- El Diagnóstico de la Gestión Ambiental Municipal, nos indica que es, ineficiente en materia ambiental, debido a la poca falta de coordinación entre áreas para tratar el tema ambiental, la escasa participación ciudadana y sobre todo la falta de un manejo técnico de la planificación de aspectos ambientales,

control y programación ambiental. Se observa deficiente planificación de uso del territorio, lo cual se convierte en un peligro potencial para el desarrollo sostenible del Puerto como localidad fuente de trabajo, vivienda y recreación. Los impactos ambientales negativos se centran principalmente en el medio acuático y en el ecosistema de humedales.

- La Gestión Ambiental Municipal se debe perfilar como una importante herramienta de la gestión global del municipio, para ello se debe internalizar el concepto y aceptar la incorporación de las variables y factores ambientales.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. Ley General del Ambiente

Gemma Duran Romero (2011), define el Estándar de Calidad Ambiental (ECA) como un indicador de la calidad ambiental, que mide la concentración de elementos, sustancias, parámetros físicos, químicos y biológicos que se encuentran presentes en el aire, agua o suelo, pero que no representan peligro para los seres humanos ni para el ambiente.

La Ley General del Ambiente establece que el Estado fomenta el tratamiento de las aguas residuales con fines de su reutilización, considerando como premisa la obtención de la calidad necesaria para su reúso, sin perjudicar la salud humana, el ambiente o las actividades en las que se reutilizarán.

La gestión ambiental es un proceso permanente y continuo, constituido por el conjunto estructurado de principios, normas técnicas, procesos y actividades, orientado a administrar los intereses, expectativas y recursos relacionados con los objetivos de la política ambiental y alcanzar así, una mejor calidad de vida y el desarrollo integral de la población, el desarrollo de las actividades económicas y la conservación del patrimonio ambiental y natural del país.

2.2.2. Ley General del Ambiente: Título Preliminar, Derechos y Principios.

Artículo I.-Del derecho y deber fundamental: Toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país.

Artículo II.- Del derecho a la participación en la gestión ambiental: Toda persona tiene el derecho a participar responsablemente en los procesos de toma de decisiones, así como en la definición y aplicación de las políticas y medidas relativas al

ambiente y sus componentes, que se adopten en cada uno de los niveles de gobierno. El Estado concierta con la sociedad civil las decisiones y acciones de la gestión ambiental.

2.2.3. Política Nacional del Ambiente.

Artículo 8.- De la Política Nacional del Ambiente

8.1. La Política Nacional del Ambiente constituye el conjunto de lineamientos, objetivos, estrategias, metas, programas e instrumentos de carácter público, que tiene como propósito definir y orientar el accionar de las entidades del Gobierno Nacional, regional y local, y del sector privado y de la sociedad civil, en materia ambiental.

8.2. Las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí.

8.3. La Política Nacional del Ambiente es parte integrante del proceso estratégico de desarrollo del país. Es aprobada por Decreto Supremo refrendado por el presidente del Consejo de Ministros. Es de obligatorio cumplimiento.

2.2.4. Principios Fundamentales:

a Principio de sostenibilidad

Enrique Claver Cortez (2013), define la Sostenibilidad Social y Ambiental como un tema central en los negocios y como una oportunidad estratégica en aspectos relacionados al gobierno corporativo, la ética y transparencia en los negocios, la gestión ambiental, la relación con grupos de interés, la imagen y reputación

Tipos de sostenibilidad:

- **Sostenibilidad Ambiental.-** Se refiere a la capacidad de poder mantener los aspectos biológicos en su productividad y diversidad a lo largo del tiempo, y de esta manera ocupándose por la preservación de los recursos naturales a fomentar una responsabilidad consciente sobre lo ecológico y al mismo tiempo crecer en el desarrollo humano cuidando el ambiente donde vive.
- **Sostenibilidad Económica.-** Se refiere a la capacidad de generar riqueza en forma de cantidades adecuadas, equitativas en distintos ámbitos sociales que sea una población capaz y solvente de sus problemas económicos, tanto como fortalecer la producción y consumo en sectores de producción monetaria.
- **Sostenibilidad Social.-** Se refiere a adoptar valores que generen comportamientos como el valor de la naturaleza, principalmente mantener niveles armónicos y satisfactorios de educación, capacitación y concientización ya que así apoyas a la población de un país a superarse, se refiero a

mantener un buen nivel de vida en la población de un país, en los aspectos sociales ya sea el enrolamiento de las mismas personas para crear algo nuevo en la sociedad donde forman parte.

b. Principio de Prevención

Josep Manuel Ibañez Ortuño (2012), define el Principio de Prevención como aquel que, ante una situación de riesgo cierto, deben adoptarse las medidas de vigilancia y previsión necesarias para evitar las posibles consecuencias negativas.

El principio de prevención es el más importante de todos, a tal punto, aseguran algunos, que si se aplica eficientemente los demás principios no tendrían razón de ser.

A partir de un breve análisis en la evolución de las normas del Derecho ambiental, pueden distinguirse varias etapas presididas por diferentes principios:

- En un primer momento, dichas normas trataban de remediar en lo posible el daño ya producido, imponiendo al causante el pago de indemnizaciones y, en lo posible, actuaciones de reparación de los perjuicios causados y restablecimiento del entorno afectado al estado anterior a ese daño. En esta etapa el principio inspirador del Derecho ambiental era “quien contamina paga”.

- El desarrollo científico y tecnológico permitió posteriormente predecir ciertos daños con bastante exactitud, es decir, gracias a la ciencia podía afirmarse con seguridad que ciertas amenazas derivadas de actuaciones humanas se convertirían en daños a la naturaleza. En la medida en que tales predicciones eran fiables, el legislador pudo dictar normas tendentes a la prevención de tales daños. En esta etapa no se trata pues de remediar un daño ya causado, sino de prevenirlo, surge así el principio de prevención.

c. Principio Precautorio

Orestes Cachay Boza (2016), define el Principio de Precaución, en materia ambiental, como aquel que exige tomar medidas que reduzcan la posibilidad de sufrir un daño ambiental grave a pesar de que se ignore la probabilidad precisa de que éste ocurra, mientras que el principio de prevención obliga a tomar medidas dado que se conoce el daño ambiental que puede producirse. El principio de precaución ha sido cuestionado como principio ético en gran medida porque no es considerado un principio sino un conjunto de principios. El principio de "precaución" o también llamado "de cautela" exige la adopción de medidas de protección antes de que se produzca realmente el deterioro del medio ambiente, operando ante la amenaza a la

salud o al medio ambiente y la falta de certeza científica sobre sus causas y efectos.

Uno de los principios es el denominado "principio o enfoque precautorio" que, frente a una eventual obra o actividad con posibles impactos negativos en el medio ambiente, permite que la decisión política que no da lugar a su realización, se base exclusivamente en indicios del posible daño sin necesidad de requerir la certeza.

El Artículo VII del Título Preliminar de la Ley General del Ambiente, consagra entre los derechos y principios del ambiente al principio precautorio que debe aplicarse cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza absoluta no debe utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas.

2.2.5. Protección y conservación de las fajas Marginales del río Huallaga

El río Huallaga en cuanto a su aspecto puede tener un lecho único o dividido por tipo de ríos que se presentan en zonas planas con energía de aguas bastante bajas. Los torrentes o cursos de agua varían en su longitud, con pendientes variables y regímenes variados, según las épocas de estiaje y de máxima avenida.

Binomio Río - Ciudad, a través de la historia las sociedades establecen su desarrollo en el ámbito de los cuerpos de agua, haciéndose necesario establecer la faja marginal, para proteger y

preservar al río, limitando el avance de las ciudades hacia las riberas y los cauces, esto generando una superposición, entre el bien de dominio público hidráulico y la propiedad privada en las zonas ribereñas.

- **Curso de Agua.** - Los ríos con mayor o menor incidencia, presentan un lecho móvil con varios canales que se unen y se separan. El tiempo de escurrimiento es perenne, con fuertes pendientes y gran caudal; de gran tamaño como el río Amazonas, que es el ejemplo más representativo en nuestra realidad y cuyo lecho principal es de 2 Km. y otros de menor incidencia como es el caso del río Huallaga, que es motivo de estudio para el presente informe de delimitación de faja marginal.
- **Tipo de Flujo.** - En época de avenidas cuando los ríos presentan los mayores caudales y de acuerdo a su potencia bruta adquirida, es notorio destacar tipos de flujos que son los que determinan los desplazamientos o modificaciones del lecho. Por la oscilación de la concentración de mayor caudal en un punto determinado, el flujo en un río, puede ser flujo central y flujo lateral.
- **Fajas Marginales.** - Las fajas marginales son bienes de dominio público hidráulico. Están conformadas por las áreas inmediatas superiores a las riberas de las fuentes de agua, naturales o artificiales.

Monumentación de la faja marginal.- La Autoridad Administrativa del Agua (AAA) promueve la participación de los

gobiernos regionales y locales, operadores de infraestructura hidráulica y otros actores de la cuenca, para la señalización de la faja marginal, según se establece en el Artículo N°14 – Título IV del Reglamento para la Delimitación y Mantenimiento de Fajas Marginales, aprobado mediante Resolución Jefatura N°332-2016-ANA, siendo necesario resaltar que la Autoridad Nacional del Agua no tiene funciones ejecutoras.

2.2.6. Fenómenos naturales

Los fenómenos naturales son cambios producidos en la naturaleza. El clima, como proponen la mayoría de los científicos, debería tener cierto balance, y los fenómenos naturales forman parte de ello. Aunque, claro está, algunos afectan gravemente a los humanos, como el caso de los terremotos, los tsunamis y los tornados.

Cabe destacar que algunos de estos fenómenos se han intensificado en los últimos años, debido al cambio climático, que, a su vez, se ha producido por la expulsión a la atmósfera de componentes químicos como monóxido de carbono y el desecho de sustancias tóxicas en los mares.

Su clasificación consta de 4 categorías: fenómenos naturales hidrológicos, fenómenos naturales meteorológicos, fenómenos naturales geofísicos, fenómenos naturales biológicos.

Los hidrológicos apuntan hacia los maremotos, tsunamis y oleajes de tempestad. Los meteorológicos engloban a los tornados, huracanes, tifones, ciclones, entre otros. Los geofísicos albergan a las avalanchas, los terremotos, erupción de volcanes y demás. Por último, los biológicos, se refieren a las epidemias que, pueden provenir de los animales, y que afectan a los humanos y su entorno.

2.2.7. Políticas Públicas en Materia de protección y conservación del rio Huallaga.

La política ambiental es el conjunto de los esfuerzos políticos para conservar las bases naturales de la vida humana y conseguir un desarrollo sustentable. La definición de una política ambiental a nivel de empresa es un requisito de los sistemas de gestión medioambiental certificados como ISO 14001 o EMAS.

Las políticas para disminuir la degradación ambiental y para la conservación de los recursos se consideran exitosas si logran influir en la manera de llevar a cabo los procesos productivos en el contexto de la actividad económica nacional.

Protección y conservación: Esta línea estratégica se busca recuperar y garantizar la presencia, en calidad y cantidad, del mayor número posible de los componentes de la rica diversidad biológica de México, y reducir al mínimo la incidencia de los factores adversos que tienen impactos negativos sobre ella.

Los objetivos específicos enfocados a conseguir dicho propósito se orientan a impulsar acciones para la restauración y rehabilitación de ecosistemas, especies y genes; a brindarle medios y oportunidades para su continuidad, a vigilar su desarrollo y hacer lo necesario para eliminar o mitigar el efecto destructivo que acarrearán ciertas actividades e intervenciones humanas, así como a prepararse para responder ante eventos que escapen al control humano y se conviertan en emergencias.

La mayor proporción de las especies y los ecosistemas que conforman la diversidad biológica de México existe en espacios territoriales que no son objeto de protección alguna. Por el contrario, experimentan modalidades o formas de manejo más o menos destructivas, y en algunos casos el abandono.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

2.3.1. Medidas de recuperación

En el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Impacto Ambiental se define a las medidas de prevención y mitigación como “El conjunto de disposiciones y acciones anticipadas, que tienen por objeto evitar o reducir los impactos ambientales que pudieran ocurrir en cualquier etapa de desarrollo de una obra o actividad.

2.3.2. Medidas de mitigación

Las medidas de mitigación ambiental, constituyen el conjunto de acciones de prevención, control, atenuación, restauración y compensación de impactos ambientales negativos que deben acompañar el desarrollo de un Proyecto, a fin de asegurar el uso sostenible de los recursos naturales involucrados y la protección del medio ambiente.

2.3.3. Daño grave

Es el que ocurre sobre algún elemento ambiental a consecuencia de un impacto ambiental adverso. Daño a los ecosistemas: Es aquel que propicia la pérdida de uno o varios elementos ambientales o procesos del ecosistema que desencadenan un desequilibrio ecológico.

2.3.4. Daño irreversible

Un daño irreversible es algo que no puedas revertir nunca más por ejemplo acciones que hagan mucho daño a otra persona, son enfermedades terminales, originadas por malos hábitos o por herencia.

2.3.5. Degradación ambiental

La degradación ambiental es el deterioro del medio ambiente mediante el agotamiento de recursos como el aire, el agua y el suelo; la destrucción de ecosistemas y la extinción de la vida silvestre.

2.3.6. Fenómenos Meteorológicos

Un fenómeno natural es un cambio de la naturaleza que sucede por sí solo. Son aquellos procesos permanentes de movimientos y de transformaciones que sufre la naturaleza y que pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).

Los fenómenos meteorológicos más comunes son la lluvia o el viento. Pero existen otros que sólo se producen en ciertas épocas como la nieve o que son más probables en ciertas zonas geográficas como los huracanes.

2.3.7. Fenómenos Geológicos

Los fenómenos Geológicos son procesos naturales derivados de la interacción entre el núcleo, el manto y la corteza terrestres. A través de éstos se libera la energía acumulada en el centro de la Tierra. Entre ellas tenemos la erosión, sedimentación, transporte, meteorización, cementación.

2.3.8. Fenómenos hidrológicos.

Se clasifican a todos aquellos que se originan en el agua, es decir, en los mares y océanos del mundo. Ocurren como consecuencia de la acción de las aguas y los ejemplos más claros son el tsunami, inundaciones u oleajes tempestuosos.

2.3.9. La contaminación

Es la introducción de sustancias u otros elementos físicos en un medio que provocan que éste sea inseguro o no apto para su

uso.¹ El medio puede ser un ecosistema, un medio físico o un ser vivo. El contaminante puede ser una sustancia química, energía (como sonido, calor, luz o radiactividad).

2.4. BASES EPISTÉMICAS

2.4.1. LA IMPORTANCIA DE LA RELACIÓN SOCIEDAD Y NATURALEZA, EN LA CONCEPCIÓN DE REALIDAD Y PARA LA TEORÍA DEL CONOCIMIENTO

La presencia de una crisis ecosocial como un estadio contradictorio, representa un desafío histórico y epistemológico de sobrevivencia. En otros términos, queremos plantear la importancia que tienen las nociones de realidad –determinadas por las distintas prácticas históricas– para favorecer o no la relación sociedades-naturalezas. Como veremos, la incapacidad para visibilizar la crisis ecosocial como una unidad y, por el contrario, fragmentarla, ha estado instigada por modelos científicos reduccionistas provenientes de la concepción de un mundo divisible y simple, que venía con la metáfora de la máquina, lo cual derivó en distintas revoluciones científicas. Afortunadamente, con aires de esperanza, la magnitud de la crisis convocó nuevos paradigmas científicos de tendencias más generales, como los complejos.

En consecuencia, para visibilizar esta importancia, haremos una revisión histórica. En razón de ello, demostraremos que no

siempre los límites divisorios entre las naturalezas y sociedades han sido los mismos y han influido en las imágenes de la realidad de la misma forma; más bien, la tajante separación entre una y otra fue naturalizándose desde la modernidad con la ayuda de la racionalidad científica fraccionadora y el saber científico. Sin embargo, hoy resulta difícil afirmar fronteras entre lo natural y social; por el contrario, diremos que se encuentran condicionadas históricamente, y por lo tanto de ello depende nuestro conocimiento para intervenir de la manera que se requiere.

Para abordar lo anterior, proponemos una atención histórica primitiva, desde la antigua Grecia en adelante, como un momento importante para la formación de nuestro pensamiento occidental. Intentamos involucrar el supuesto ontológico presente en algunas épocas, al sujeto histórico cognoscente y tal actividad.

a) Un modo de producción primitivo

Un modo de producción primitivo se caracteriza por un nivel de inmediatez y por su unidad sincrética, donde no existen diferenciaciones y, menos aún, la existencia de un individuo como entidad sustantivada independiente de la Pachamama. Para las culturas antiguas la relación sociedades-naturalezas es muy distinta a la actual, pues los primitivos están más cerca de afirmarse inclusivamente con la naturaleza que con un otro de su misma especie; por ejemplo, con su Tótem mantienen un vínculo de parentesco más cercano que con un humano de otra

tribu. La relación sociedades-naturalezas se manifiesta a nivel de alianza y sobrevivencia como una relación de carácter inmanente a través de diálogos entre seres humanos-no humanos. Sin presuponer por ello un pensamiento abstracto y teórico, sino más bien, se actúa directamente sobre imágenes concretas (Donini, 1961, p. 191).

Con un animismo, sobre concretos, como una planta con maná o poder otorgado a materiales orgánicos e inorgánicos. Todo ello nos da cuenta de una forma de conocer en la inmanencia del animismo y la magia.

En esta lógica, para el hombre primitivo, entre él y determinados objetos de la naturaleza “existen nexos ocultos, y que precisamente los mismos son los promotores del influjo pernicioso o benéfico de las cualidades sobrenaturales incorporadas en los objetos” (Burlatski et al., 1982, p. 190). Desde ahí es coherente sostener la posibilidad de influir mediante determinadas representaciones y acciones sobre las personas, animales, vegetales y, en general, sobre los fenómenos de la naturaleza y la vida humana. Decir que ellos no podían conocer y explicar la naturaleza, y que por tal razón recurrían a nociones mágicas sería una arrogancia cultural. Por el contrario, había una relación interna desde su práctica entre su noción de realidad, la forma de conocerla y su técnica de intervención. Así, por ejemplo, las pinturas rupestres que

evidencian esta conexión íntima y no externa entre el humano-no humano, como la técnica animista de la caza, no tendrían sentido.

b) Sociedades griegas

En las sociedades de clase, como la esclavista, se producen separaciones entre el campo y la ciudad, entre el trabajo manual e intelectual, lo que implica la emancipación de la idea de su soporte concreto y el saber filosófico. No es casual, entonces, que en la necesidad de favorecer el comercio marítimo surja el logos, lo que favorece el encuentro entre los distintos pueblos, a pesar de sus diferencias; razón por la cual, se puede decir, que los primeros filósofos griegos estuvieran en los bordes marítimos como Mileto, y que, más aún, sus problemas filosóficos fueran la búsqueda de algo permanente, como el arjé. Es en estas condiciones donde aparece la physis y la Filosofía como un saber que la favorece. Con tales elementos se le da unidad al cosmos. Ello es un aporte histórico que les vale a los griegos el inicio de su propuesta filosófica; en última instancia, la posibilidad de representar una realidad, en tanto atención a las esencias, como el Nu o masa líquida que propone Tales de Mileto, el apeiron Anaximandro, el aire Anaxímenes, el fuego Heráclito. Este comienzo filosófico tampoco distingue al hombre de la consideración cosmológica. Desde esta lógica, el propio hombre se explica indistintamente, y se concibe como un

elemento integrante más; ni siquiera lo transforma en un problema filosófico específico: los mismos principios que explican la constitución del mundo, lo hacen de éste (Abbagnano, 1955, p.11).

c) Sociedades feudales

En el Medioevo cambian las relaciones socio-naturales, y con ellas la imagen de mundo. Si para los griegos el movimiento demostraba la circularidad y lo cíclico de la naturaleza, donde a pesar de los cambios se mantiene una esencia, con las nuevas relaciones socio-políticas romanas y el cristianismo, se asumirá una cosmología que describe uno lineal, con un comienzo y un final, como lo plantea el sentido de Creación y su trascendencia. El animismo, sin embargo, perdura y obstaculiza plantear la dualidad sujeto-social versus naturaleza-objeto.

Coincidimos con Ángel-Lara (2003, p.4) cuando señala que “no hay un mero cambio de objeto, sino un cambio en el sujeto; cambio que se manifiesta como una transformación de los intereses de la reflexión”. La actividad socio-productiva, el ámbito de las prácticas agrícolas y ganaderas, expresada como cercanía de las sociedades con la tierra, influye en una conciencia social divinizada. Esta, está afectada por la relación interna que aún existe entre sociedad y naturaleza, la que se nos presenta como una imagen de perfección que se desprende de la misma ley eterna y natural, de la cual nos emerge la

explicación de nuestro ser y saber. De alguna forma, hay una cierta cercanía –aún– entre hombre-naturaleza, pues como dice Barros, en ámbitos semánticos “El hombre medieval no se confunde con la naturaleza como en las sociedades primitivas, ni se le opone como en las sociedades modernas y contemporáneas, pero mantiene su no-diferenciación del medio natural” (Barros, 1997).

Con esto, se da paso a un saber trascendente y espiritualizado. Coexisten la fe y la razón –pero en un contexto religioso–, donde esta última no siempre puede conocer las verdades, pues en algunos casos representa un límite para ellas. No obstante, la Iluminación y la Revelación producen una base no solo para el conocimiento, sino también para la técnica, como podrían ser los rezos, que requieren de la presencia de una voluntad que pueda ser modificada.

d) Sociedades capitalistas

Ahora bien, la formación económico-social capitalista cambia revolucionariamente la forma del trabajo y sus relaciones de apropiación. En este nuevo escenario histórico se altera la relación social y productiva, y, consecuentemente, la relación con la tierra. Este proceso se ve intermediado por la vinculación entre hombre máquina-herramienta; producto de ello, se producen mediaciones nuevas con alto nivel de desconexión, inclusive, hasta hacerlos antagonizar, en tanto especie y

naturaleza. Es decir, el hombre deja de tocar y sentir la tierra, de sacar la leche, de criar animales, para mover a una máquina que haga ese trabajo por él. Esto facilita algunas bases culturales y epistemológicas que divorcian a las sociedades de las naturalezas, conformándolas de igual manera para los efectos epistémicos. Ello trae consigo nuevas conceptualizaciones de las naturalezas, de formas de conocer y con esto una crisis ecosocial.

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación fue de tipo descriptivo, porque analizamos las incidencias respecto de la Ley General del Ambiente y su aplicación sobre la protección y conservación de la faja marginal del río Huallaga, que comprende los distritos de Pillcomarca, Huánuco y Amarilis, analizando en detalle cada una de estas variables.

Trabajamos sobre las realidades del hecho o fenómeno; logrando así, la interpretación correcta de la misma.

3.2. NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN

El estudio se enmarcó dentro del nivel descriptivo-correlacional, debido a que se midieron las dos variables estableciendo su grado de correlación, pero sin pretender dar una explicación completa (de causa y efecto) al fenómeno investigado, sólo investiga grados de correlación.

A través de la investigación correlacional establecemos la interacción de las variables que se consignan en el estudio, de esta manera cuando se evidencia el cambio en una de ellas, se puede asumir cómo será el cambio en la otra que se encuentra directamente relacionada con la misma.

3.3. DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN

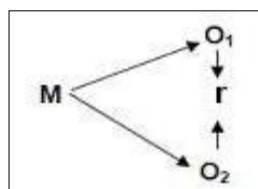
El diseño de investigación fue No experimental – Transeccional o Transversal.

Es no experimental, porque se realizaron sin manipular deliberadamente las variables. Es decir, las variables independientes no se manipulan porque ya han sucedido; por lo que la relación de las variables se observa tal y como se han dado en su contexto natural.

Es Transeccional o transversal, porque se recolectaron datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.

3.3.1. Esquema

El esquema que representa este diseño fue:



Dónde:

M = Muestra

O₁ = Ley General del Ambiente

O₂ = Protección y conservación de las fajas Marginales del río Huallaga

r = Relación

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1. Población

La población que se consideró para el presente trabajo de investigación estuvo conformada por 17 funcionarios y servidores públicos de las entidades cuyo accionar está relacionado con el cumplimiento de la Ley General del Ambiente. Así mismo, estuvo

conformada por los pobladores que viven en los espacios cercanos a las fajas marginales del distrito de Huánuco.

CUADRO N°02

Selección de la Población de Estudio:

POBLACIÓN	
INSTITUCION	N°
Gerencia Regional de Recursos Naturales (GOREHCO)	*3
Sub Gerencia de Gestión Ambiental (GOREHCO)	*2
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)	*2
Municipalidad Distrital de Pillcomarca	*1
Municipalidad Provincial de Huánuco	*2
Municipalidad Distrital de Amarilis	*1
Autoridad Local de Agua	*2
Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)	*2
Dirección Regional de Agricultura	*2
POBLACIÓN (Ciudadanos)	
Personas	**89,502

FUENTE: (*) Área de Recursos Humanos de cada Entidad
(**) Censo Poblacional 2017 - INEI

ELABORACIÓN: Propia

3.4.2. Muestra

En el estudio utilizó el muestreo probabilístico donde el investigador, mediante el uso de una fórmula, se establecerá la muestra de la investigación.

Leyenda:

q = probabilidad de error 0,5

n = número de población total

Z^2 = Nivel de confiabilidad 95 % 1,96

p = probabilidad de asertividad 0,5

E = Error máximo admisible 8 % 0,08

N = 89502 Población total de la provincia de Huánuco, 2017 (INEI)

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{E^2 \cdot (N-1) + (Z^2 \cdot p \cdot q)}$$

$$n = \frac{89502 \cdot 1.96^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5}{0.08^2 \cdot (89502-1) + (1.96^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5)}$$

$$n = 189.7 = 190$$

CUADRO N°03

Selección de Muestra:

MUESTRA	
INSTITUCION	N°
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (GOREHCO)	1
Sub Gerencia de Gestión Ambiental	1
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)	1
Municipalidad Distrital de Pillcomarca	1
Municipalidad Provincial de Huánuco	1
Municipalidad Distrital de Amarilis	1
Autoridad Local de Agua	1
Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)	1
Dirección Regional de Agricultura	1
POBLACION (Ciudadanos)	N°
Personas	190

FUENTE: Elaboración propia

Por lo tanto, la muestra fue de 9 (nueve) funcionarios pertenecientes a las instituciones relacionada al tema central de estudio; considerando posteriormente de inducción y exclusión. Y el total de pobladores de 190 personas distribuidas por distritos de la siguiente manera en Pillcomarca se encuestó 54 personas, en el distrito de Huánuco se encuestó 80 personas y en el distrito de amarilis se encuestó 56 que vive en los espacios cercanos a las fajas

marginales del distrito de Huánuco. a las que se les aplicaron, de igual modo, los instrumentos correspondientes.

Criterios de inclusión.

- Funcionarios que se encuentran a cargo del sector ambiental en cada uno de las instituciones involucradas.
- Funcionarios que tengan conocimiento de la aplicación de la Ley General del Ambiente.
- Rango de edad: personas entre 18 a 65 años.
- Personas que viven cercanas a la faja marginal del rio Huallaga de la ciudad de Huánuco, Pillcomarca y Amarilis.

Criterios de exclusión.

- Personal administrativo de las instituciones involucradas.
- Personas que desconocen la aplicación de la Ley General del Ambiente.
- Rango de edad: menores de edad.

3.5. DEFINICIÓN OPERATIVA DE LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Los instrumentos que se utilizaron en la presente investigación son los siguientes:

3.5.1. Cuestionario.

El cuestionario es una técnica destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones impersonales interesan al investigador. Para ello, se utilizaron un listado de preguntas escritas que se entregan a los sujetos, a fin de que las contesten igualmente por escrito. Ese listado se denomina cuestionario.

Es impersonal porque el cuestionario no lleve el nombre ni otra identificación de la persona que lo responde, ya que no interesan esos datos.

Este instrumento fue aplicado a los 9 funcionarios de la muestra, el cuestionario estuvo diseñado según los indicadores y contuvo 10 Ítems. Así mismo, el cuestionario fue también aplicado a 190 pobladores.

3.5.2. Validez de los instrumentos.

La validez responde a la pregunta ¿con qué fidelidad corresponde el universo o población al atributo que se va a medir? La validez de un instrumento consiste en que mida lo que tiene que medir (autenticidad).

La Validez de los instrumentos se llevó a cabo mediante la validación por medio de expertos, docentes con reconocida experiencia en el ámbito metodológico y de investigación.

3.5.3. Confiabilidad de los instrumentos.

La confiabilidad se refiere al nivel de exactitud y consistencia de los resultados obtenidos al aplicar el instrumento por segunda vez en condiciones tan parecida como sea posible.

Hernández, (2014) define la confiabilidad como el grado en el que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes (p. 313).

Hernández, (2014) indica que uno de los procedimientos más utilizados para determinar la confiabilidad es el alfa de Cronbach (desarrollado por J. L. Cronbach); que es un coeficiente que oscila entre 0 y 1, donde el cero significa que se tiene una confiabilidad nula y en el otro extremo el 1 significa una confiabilidad máxima (p. 475).

La confiabilidad del instrumento ha sido calculada a través del Programa SPSS v. 24, utilizando como estadística Alfa de Cronbach con los siguientes resultados para la variable Ley General del Ambiente:

Estadística de fiabilidad para Ley General del Ambiente

Alfa de Cronbach	N° de Elementos
,886	199

El alfa de Cronbach es 0.886 que es un valor que es próximo a la unidad y que es superior a 0.60; por lo tanto, podemos concluir

diciendo que el instrumento para la Ley General del Ambiente es confiable y que va producir resultados consistentes y coherentes.

Los resultados de confiabilidad para el instrumento de la variable Protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga fueron los siguientes:

Estadística de fiabilidad para Protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga

Alfa de Cronbach	N° de Elementos
,909	199

Podemos visualizar que el alfa de Cronbach es 0.909 de fiabilidad, calculado de 199 elementos analizados para la Protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga, que es un valor que es próximo a la unidad y que es superior a 0.60; por lo tanto, podemos concluir diciendo que el instrumento para Protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga es confiable y que va producir resultados consistentes y coherentes.

3.6. TÉCNICAS DE RECOJO, PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS.

3.6.1. Técnicas de recojo

Las técnicas de recojo de información que se utilizaron en el estudio de investigación son: La encuesta con su respectivo

instrumento, el cuestionario, que fueron aplicados a los funcionarios de la de las instituciones públicas según se refiere.

3.6.2. Técnicas de Procesamiento de Datos

Se utilizaron herramientas manuales e informáticas para el procesamiento de los datos, haciendo uso de la estadística descriptiva e inferencias y del software estadísticos SPSS v24 y Excel.

Mediante estas técnicas e instrumentos se realizaron las operaciones de cálculo de los estadígrafos como son Índice de correlación de Pearson, para demostrar la relación entre las variables y las pruebas de independencia.

3.6.3. Técnicas de presentación de datos

Luego de la aplicación y procesamiento de los datos materia de investigación, se procedió a su presentación haciendo uso de programas informáticos, estos serán presentados en cuadros de distribución de frecuencias y gráficos circulares, así como se presentaron la prueba de hipótesis.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

En este capítulo se muestran los resultados de la investigación realizadas con la aplicación de los instrumentos como la guía de entrevista a los funcionarios de las instituciones que son parte de la muestra y el cuestionario aplicados a la población ubicados en la faja marginal del río Huallaga.

4.1.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ENTREVISTA REALIZADA A LOS FUNCIONARIOS DE LAS INSTITUCIONES.

- Sobre su contribución a la supervisión y control de las actividades económicas y empresariales ubicadas en la faja marginal del río Huallaga de la provincia de Huánuco.

Tabla N°01

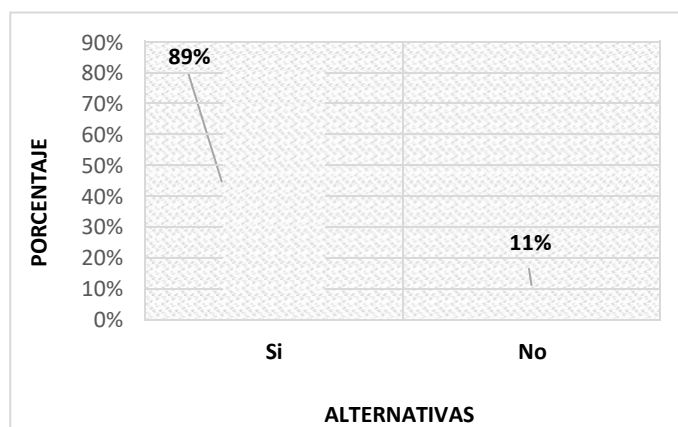
Sobre la supervisión y control de las actividades económicas y empresariales en la faja marginal del río Huallaga:

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	8	89%
No	1	11%
TOTAL	9	100%

Fuente: Entrevista
Elaboración: Propia

Gráfico N°01

Sobre la supervisión y control de las actividades económicas y empresariales en la faja marginal del río Huallaga:



Fuente: Entrevista
Elaboración: Propia

ANÁLISIS:

A la pregunta: Su institución, según sea el caso ¿contribuye en la supervisión y control de las actividades económicas y empresariales ubicadas en la faja marginal del río Huallaga de la provincia de Huánuco?

El 89% de los entrevistados manifiestan que si contribuyen en la supervisión y control de las actividades económicas y empresariales ubicadas en la faja marginal del río Huallaga de la provincia de Huánuco. Mientras que el 11% manifiesta que no contribuye en dichas actividades de supervisión y control.

INTERPRETACIÓN:

Al respecto, podemos mencionar que la mayoría (89%) de los funcionarios de las instituciones entrevistadas manifiestan contribuir en la supervisión y control de las actividades económicas y

empresariales ubicadas en la faja marginal del río Huallaga, esto en función a las competencias de cada institución y al trabajo articulado y multisectorial que realizan. Realizándose inspecciones inopinadas en los lugares en donde se desarrollan dichas actividades.

- **Sobre la supervisión y control de la contaminación y/o degradación de las fajas marginales del río Huallaga de la provincia de Huánuco.**

Tabla N°02

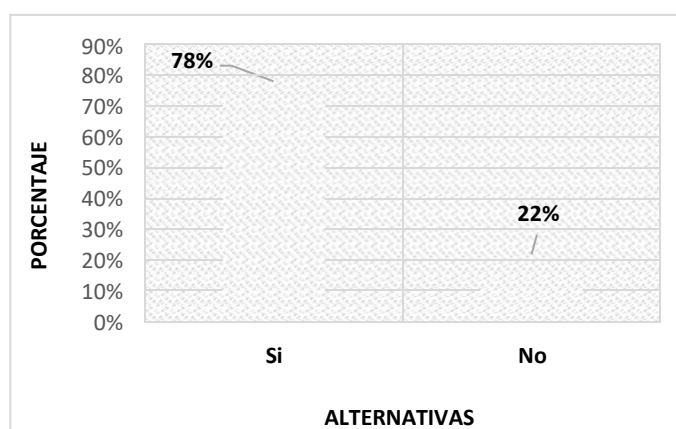
Sobre la supervisión y control de la contaminación y degradación de la faja marginal del río Huallaga:

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	7	78%
No	2	22%
TOTAL	9	100%

Fuente: Entrevista
Elaboración: Propia

Gráfico N°02

Sobre la supervisión y control de la contaminación y degradación de la faja marginal del río Huallaga:



Fuente: Entrevista
Elaboración: Propia

ANÁLISIS:

A la pregunta: Su institución, según sea el caso ¿realiza supervisión y control de la contaminación y/o degradación de las fajas marginales del río Huallaga de la provincia de Huánuco?

El 78% de los entrevistados manifiestan que si realizan supervisiones y control de la contaminación y/o degradación de las fajas marginales del río Huallaga. Y el 22% opina que no realizan dichas labores de supervisión y control.

INTERPRETACIÓN:

Al respecto, podemos mencionar que las instituciones que aseguraron, en su mayoría (78%), realizar acciones de supervisión y control de la contaminación y degradación de las fajas marginales del río Huallaga, estas ejecutándose en forma de inspecciones del indebido arrojo de basura a la orilla del río, en los espacios libre de la faja marginal, el pastoreo de animales, destrucción de plantaciones, etc. Todo este trabajo se realiza de manera multisectorial.

Respecto del 22% de instituciones que manifiestan no realizar acciones de supervisión y control de la contaminación y degradación de las fajas marginales del río Huallaga, esto debido a que algunas instituciones no tienen dentro de sus competencias realizar este tipo de actividades.

- **Sobre las acciones de recuperación respecto de las fajas marginales del río Huallaga de la provincia de Huánuco.**

Tabla N°03

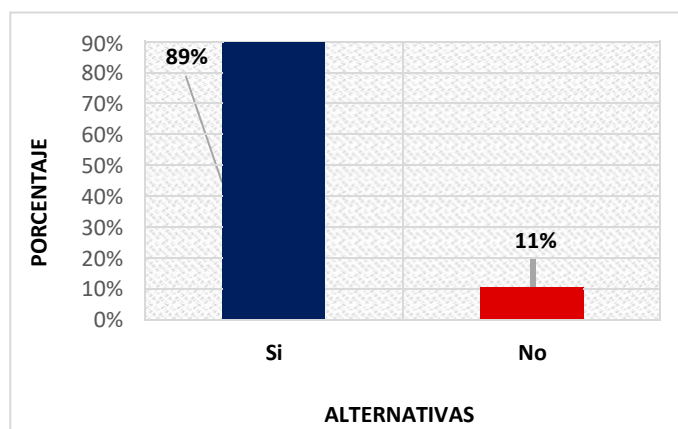
Sobre las acciones de recuperación de la faja marginal del río Huallaga:

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	8	89%
No	1	11%
TOTAL	9	100%

Fuente: Entrevista
Elaboración: Propia

Gráfico N°03

Sobre las acciones de recuperación de la faja marginal del río Huallaga:



Fuente: Entrevista
Elaboración: Propia

ANÁLISIS:

A la pregunta: Su institución, según sea el caso ¿realiza y/o coordina acciones de recuperación respecto de las fajas marginales del río Huallaga de la provincia de Huánuco?

El 89% de los entrevistados manifiestan que si coordinan y realizan acciones de recuperación de las fajas marginales del río Huallaga de la provincia de Huánuco. Y el 11% manifiesta que no coordina ni realiza acciones de recuperación de la faja marginal.

INTERPRETACIÓN:

Al respecto, atañe a mencionar que el 89% de los funcionarios de las instituciones entrevistadas manifiestan positivamente su actuar de la recuperación de la faja marginal del río Huallaga, esto ejecutando labores de limpieza y cauce de los canales de riego que se ubican en los espacios adyacentes al río Huallaga. Así mismo, en la entrevista se pudo apreciar que pocas instituciones realizan acciones que permitan contrarrestar la recuperación de las fajas marginales, porque precisamente quienes deberían de hacer son los que contaminan los espacios de la faja marginal.

El 11% de los entrevistados, manifiestan que no realizan acciones de recuperación de la faja marginal esto debido a la falta de competencia al respecto. Sin embargo, se enmarcan dentro de sus funciones como lo viene haciendo la Oficina de Defensa Civil que ni en temas de prevención realiza esas coordinaciones.

- **Sobre los casos registrados de daños graves y/o irreversibles ocasionados en la faja marginal del río Huallaga de la provincia de Huánuco.**

Tabla N°04

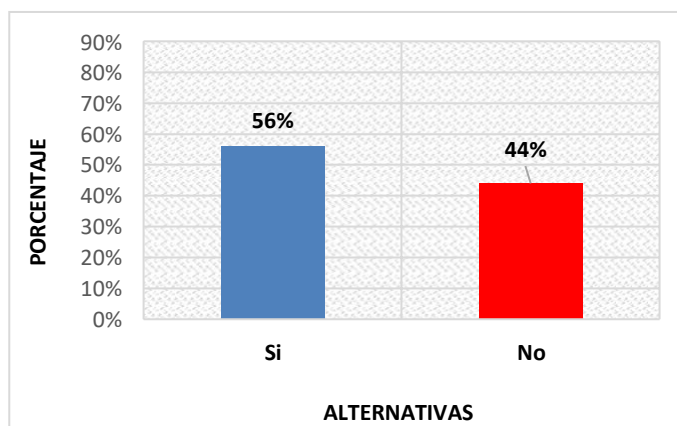
Sobre los casos de daños graves e irreversibles en la faja marginal del río Huallaga:

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	5	56%
No	4	44%
TOTAL	9	100%

Fuente: Entrevista
Elaboración: Propia

Gráfico N°04

Sobre los casos de daños graves e irreversibles en la faja marginal del río Huallaga:



Fuente: Entrevista
Elaboración: Propia

ANÁLISIS:

A la pregunta: Su institución, según sea el caso ¿conoce de casos registrados de daños graves y/o irreversibles ocasionados en la faja marginal del río Huallaga de la provincia de Huánuco?

El 56% de los entrevistados manifiestan que si conocen casos registrados de daños graves y/o irreversibles ocasionados en la faja marginal del río Huallaga. Y el 44% considera que no existen casos

registrados que tengan esa magnitud de daño grave e irreversible en la faja marginal del río Huallaga.

INTERPRETACIÓN:

Al respecto, podemos mencionar que el 56% de funcionarios que opinan que existen casos registrados de daños graves e irreversibles en la faja marginal del río Huallaga; mencionan a los Hospitales que botan su desecho a orillas del río, las propias municipalidades que convergen sus agua residuales o servidas a los afluentes del río Huallaga, pasando por la faja marginal en el que se puede observar la contaminación y daño grave, las propias edificaciones son casos que generan daño grave a la faja marginal, debido a que estos pobladores de la zona se resisten en salir e incluso el propio Estado a través de algunas instituciones le otorgan títulos de propiedad, lo que genera al mismo tiempo desidia de las autoridades al controlar este tipo de invasiones ilegales.

El 44% de funcionarios de las instituciones que manifiestan desconocer que existan casos de daños graves e irreversibles en la faja marginal del río Huallaga. Esto nos hace comprender que dichos funcionarios no consideran como problemas los botaderos de basura que la misma municipalidad ocasiona, los vertimientos de desechos de los hospitales, las edificaciones ilegales al margen del río Huallaga y la tala indiscriminada de árboles que se ubican al margen del río Huallaga, lo que sirve de protección y soporte ante posibles inundaciones.

- Sobre las acciones de prevención, en temporada de lluvias, en la faja marginal del río Huallaga.

Tabla N°05

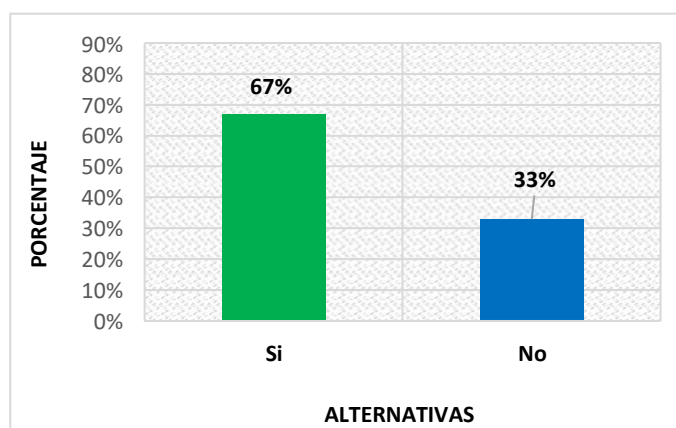
Sobre las acciones de prevención, en temporada de lluvias, en la faja marginal del río Huallaga:

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	6	67%
No	3	33%
TOTAL	9	100%

Fuente: Entrevista
Elaboración: Propia

Gráfico N°05

Sobre las acciones de prevención, en temporada de lluvias, en la faja marginal del río Huallaga:



Fuente: Entrevista
Elaboración: Propia

ANÁLISIS:

A la pregunta: su institución, según sea el caso ¿realiza acciones de prevención frente a la temporada de lluvias que ocasiona

desbordes, inundaciones, etc. afectando la faja marginal del río Huallaga de la provincia de Huánuco?

El 67% de los entrevistados manifiestan que si realizan acciones de prevención frente a la temporada de lluvias que ocasiona desborde e inundaciones que puedan afectar la faja marginal del río Huallaga. Y el 33%, no realizan acciones de prevención frente a la temporada de lluvias.

INTERPRETACIÓN:

Al respecto, podemos mencionar que la mayoría (67%) de los funcionarios de las instituciones entrevistadas manifiestan que si realizan acciones de prevención frente a la temporada de lluvias que afectan de manera alarmante a la población, debido a los desbordes e inundaciones. Dichas acciones se traducen en identificación de puntos críticos y vulnerables, realizan charlas y capacitación a las autoridades y población, la descolmatación de los ríos, la construcción de muros de contención, etc.

El 33% de instituciones entrevistadas no realizan acciones de prevención frente a la temporada de lluvias, esto, debido a no tener competencia sobre dichas acciones de prevención.

- **Sobre hacer respetar la faja marginal del río Huallaga frente a la expansión urbana.**

Tabla N°06

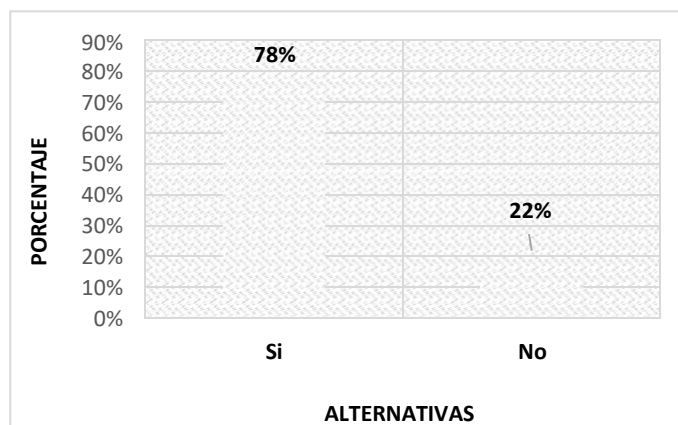
Sobre hacer respetar la faja marginal del rio Huallaga frente a la expansión urbana:

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	7	78%
No	2	22%
TOTAL	9	100%

Fuente: Entrevista
Elaboración: Propia

Gráfico N°06

Sobre hacer respetar la faja marginal del rio Huallaga frente a la expansión urbana:



Fuente: Entrevista
Elaboración: Propia

ANÁLISIS:

A la pregunta: su institución, según sea el caso ¿hace respetar la faja marginal del rio Huallaga frente a la expansión urbana que se tiene hoy en día en la provincia de Huánuco?

El 78% de los entrevistados manifiestan que hacen respetar los espacios de la faja marginal del rio Huallaga. Y el 22% manifiesta que no le corresponde según sus competencias a realizar dicha acción.

INTERPRETACIÓN:

Al respecto, podemos mencionar el 78% de los funcionarios de las instituciones entrevistadas manifiestan hacer respetar la faja marginal del río Huallaga, realizando inspección y operativos inopinados y estableciendo hitos que permitan la mejor delimitación de la faja marginal. Esto contribuye a que se controle la degradación del espacio de la faja marginal.

El 22% manifiesta que no ejerce acciones para hacer respetar la faja marginal del río Huallaga por carecer de competencia funcional para hacerlo.

- **Sobre la supervisión y control de la deforestación de las defensas ribereñas que se extienden sobre la faja marginal del río Huallaga en la provincia de Huánuco.**

Tabla N°07

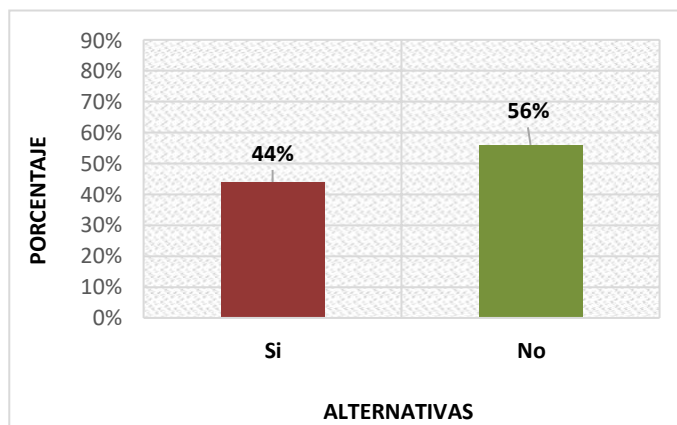
Sobre la supervisión y control de la deforestación de las defensas ribereñas que se extienden sobre la faja marginal del río Huallaga:

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	4	44%
No	5	56%
TOTAL	9	100%

Fuente: Entrevista
Elaboración: Propia

Gráfico N°07

Sobre la supervisión y control de la deforestación de las defensas ribereñas que se extienden sobre la faja marginal del río Huallaga:



Fuente: Entrevista
Elaboración: Propia

ANÁLISIS:

A la pregunta: ¿Su entidad realiza supervisión y control de la deforestación de las defensas ribereñas que se extienden sobre la faja marginal del río Huallaga en la provincia de Huánuco?

El 44% de los entrevistados manifiestan que no contribuyen a supervisión y control de la deforestación de las defensas ribereñas que se extiende sobre la faja marginal del río Huallaga. Y el 56% manifiesta que si realiza acciones de supervisión y control de la deforestación de las ribereñas que se extiende sobre la faja marginal del río Huallaga.

INTERPRETACIÓN:

Al respecto, existe una mayoría del 56% de los entrevistados que manifiestan que si realizan acciones de supervisión y control de la deforestación de las defensas ribereñas que se extiende en la faja

marginal del río Huallaga, realizando faenas con la población que vive en las zonas, supervisiones con la municipalidad y sanciones administrativas y hasta penales para aquellas personas que deforestar irregularmente los recursos que mantienen seguro las defensas ribereñas de las fajas marginales del río Huallaga.

El 44% de los funcionarios entrevistados manifiestan no realizar acciones de supervisión y control de la deforestación en las defensas ribereñas, algunos manifiestan por no tener competencias y otros por encontrarse en otras actividades dirigidas por el alcalde o director de su institución.

- **Sobre la supervisión y control de la deposición de residuos y desechos sólidos vertidos sobre la faja marginal del río Huallaga en la provincia de Huánuco.**

Tabla N°08

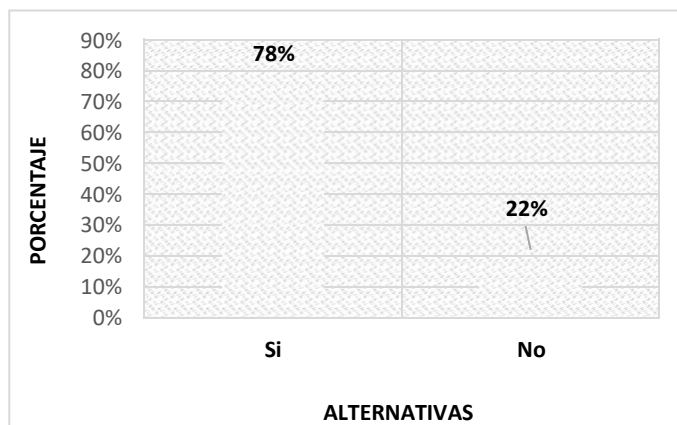
Sobre la supervisión y control de la deposición de residuos y desechos sólidos vertidos sobre la faja marginal del río Huallaga:

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	7	78%
No	2	22%
TOTAL	9	100%

Fuente: Entrevista
Elaboración: Propia

Gráfico N°08

Sobre la supervisión y control de la deposición de residuos y desechos sólidos vertidos sobre la faja marginal del río Huallaga:



Fuente: Entrevista
Elaboración: Propia

ANÁLISIS:

A la pregunta: ¿Su entidad realiza supervisión y control de la deposición de residuos y desechos sólidos vertidos sobre la faja marginal del río Huallaga en la provincia de Huánuco?

El 78% de los entrevistados manifiestan que si realizan acciones de supervisión y control de las deposiciones de residuos y desechos sólidos que son vertidos sobre la faja marginal del río Huallaga. Mientras el 22%, manifiesta que no realizan dichas actividades de supervisión y control.

INTERPRETACIÓN:

Al respecto, podemos inferir que el 78% de los funcionarios de las instituciones entrevistadas manifiestan que si realizan acciones de supervisión y control de las deposiciones de residuos y desechos sólidos que son vertidos sobre la faja marginal del río Huallaga, estos

por la imprudencia de pobladores e instituciones que dejan a la intemperie del río Huallaga o que lo vierten en el mismo río, desechos sólidos que colmo sabemos tardan mucho en descomponerse lo que contamina gravemente la faja marginal y el río Huallaga.

Sin embargo, el 22% de los entrevistados manifiestan no realizar acciones de supervisión y control de las deposiciones de residuos y desechos sólidos que son vertidos sobre la faja marginal del río Huallaga, a razón de no encontrarse dentro de sus competencias.

- **Sobre la supervisión y control de la extracción inadecuada de materiales de acarreo del cauce de la faja marginal del río Huallaga en la provincia de Huánuco.**

Tabla N°09

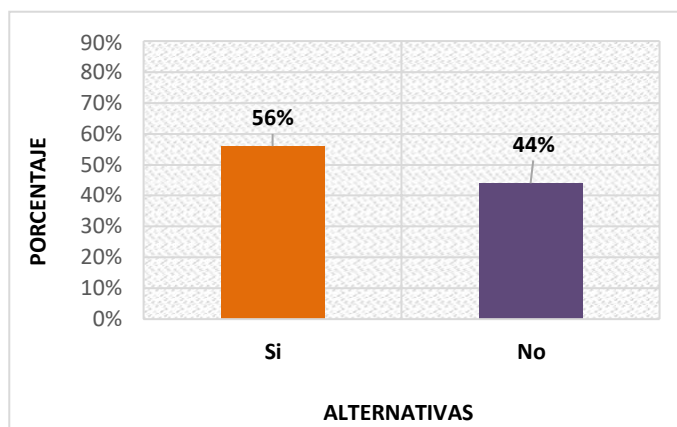
Sobre la supervisión y control de la extracción inadecuada de materiales de acarreo del cauce de la faja marginal del río Huallaga:

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	5	56%
No	4	44%
TOTAL	9	100%

Fuente: Entrevista
Elaboración: Propia

Gráfico N°09

Sobre la supervisión y control de la extracción inadecuada de materiales de acarreo del cauce de la faja marginal del río Huallaga:



Fuente: Entrevista
Elaboración: Propia

ANÁLISIS:

A la pregunta: ¿Su entidad realiza supervisión y control de la extracción inadecuada de materiales de acarreo del cauce de la faja marginal del río Huallaga en la provincia de Huánuco?

El 56% de los entrevistados manifiestan que realizan acciones de supervisión y control de la extracción inadecuada de los materiales de acarreo del cauce de la faja marginal del río Huallaga. Y el 44%, manifiesta que no realizan ningún tipo de supervisión y control de la extracción inadecuada de materiales de acarreo del cauce del río Huallaga.

INTERPRETACIÓN:

Al respecto, podemos mencionar que el 56% de los funcionarios de las instituciones entrevistadas manifiestan que si realizan acciones de supervisión y control respecto de la extracción inadecuada de los

materiales de acarreo del cauce de la faja marginal del río Huallaga, desde las inspecciones sobre la forma de extracción y los permisos o autorización correspondientes.

El 44% manifiesta que no realizan acciones de supervisión y control de dichas actividades a razón de sus competencias que no forman parte de sus funciones.

- **Sobre las políticas de concientización a la población sobre la protección y conservación de la faja marginal del río Huallaga de la provincia de Huánuco.**

Tabla N°10

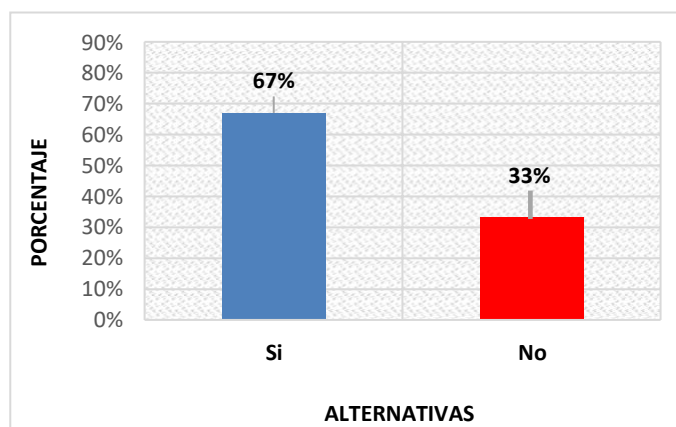
Sobre las políticas de concientización a la población para la protección y conservación de la faja marginal del río Huallaga:

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	6	67%
No	3	33%
TOTAL	9	100%

Fuente: Entrevista
Elaboración: Propia

Gráfico N°10

Sobre las políticas de concientización a la población para la protección y conservación de la faja marginal del río Huallaga:



Fuente: Entrevista
Elaboración: Propia

ANÁLISIS:

A la pregunta: su institución, según sea el caso ¿realiza políticas de concientización a la población sobre la protección y conservación de la faja marginal del río Huallaga de la provincia de Huánuco?

El 67% de los entrevistados manifiestan que si cuentan con políticas de concientización a la población sobre la protección y conservación de la faja marginal del río Huallaga. Y el 33% manifiesta que no cuenta con políticas de concientización a la población en dichas materias.

INTERPRETACIÓN:

Al respecto, podemos mencionar el 67% de los funcionarios de las instituciones entrevistadas manifiestan tener políticas de concientización a la población para la protección y conservación de la faja marginal del río Huallaga, realizando talleres y campañas de

información, además de spot publicitarios para brindar información a la población de la protección y conservación de la faja marginal del río Huallaga.

El 33% manifiesta no tener entre sus actividades aquellas orientadas a la protección y conservación de la faja marginal del río Huallaga.

4.1.2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CUESTIONARIO REALIZADO A LOS POBLADORES DE LA FAJA MARGINAL.

- **Sobre las actividades que se desarrollan en la faja marginal del río Huallaga.**

Tabla N°11

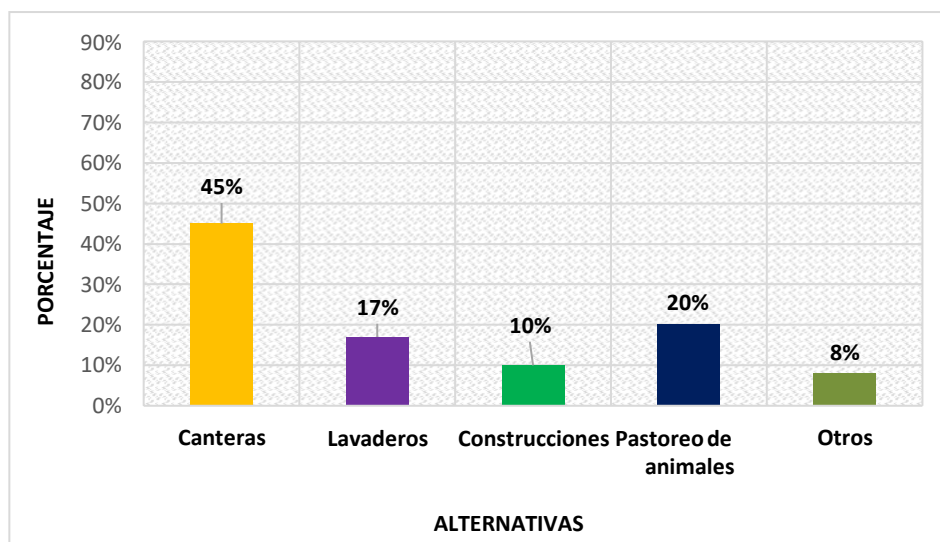
Sobre las actividades que se desarrollan en la faja marginal del río Huallaga:

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Canteras	85	45%
Lavaderos	32	17%
Construcciones	20	10%
Pastoreo de animales	38	20%
Otros	15	8%
TOTAL	190	100%

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia

Gráfico N°11

Sobre las actividades que se desarrollan en la faja marginal del río Huallaga:



Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia

ANÁLISIS:

A la pregunta: ¿Qué actividades conoce usted, que se vienen desarrollando en la faja marginal del río Huallaga?

El 45% de los encuestados manifiestan que son las canteras la actividad que se desarrolla con mayor frecuencia en la faja marginal del río Huallaga. El 17%, señala a los lavaderos. El 10%, la construcción de viviendas, El 20%, la actividad de pastoreo de animales y el 8% opinas que son otras actividades.

INTERPRETACIÓN:

Al respecto, podemos mencionar que existe una gran número de pobladores (45%) quienes afirman que la actividad predominante en la faja marginal del río Huallaga es la cantera que consiste en la

extracción de materiales de acarreo (arena, hormigón, piedras, etc.) del cauce del río.

Así mismo, el 17%, de los encuestados manifiestan que son los lavaderos de vehículos. El 10% opina que son las construcciones de viviendas las que impera como actividad dentro de la faja marginal sin considerar sus límites y permisos correspondientes de las autoridades. El 20%, manifiestan como actividad recurrente después de las canteras, el pastoreo de animales (vacas, carneros, cabras, cerdos, gallinas, etc.) que se extiende en toda la faja marginal del río Huallaga. Y el 8% de los encuestados manifiestan que son otras actividades distintas las que se desarrollan en la faja marginal, tales como la agricultura, construcción de caminos y carreteras.

- **Sobre la autorización de la construcción de viviendas cercanas al río Huallaga.**

Tabla N°12

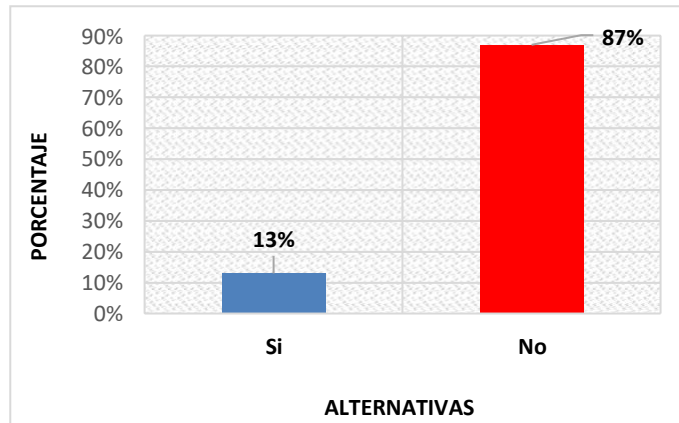
Sobre la autorización de la construcción de viviendas cercanas al río Huallaga:

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	25	13%
No	165	87%
TOTAL	190	100%

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia

Gráfico N°12

Sobre la autorización de la construcción de viviendas cercanas al río Huallaga:



Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia

ANÁLISIS:

A la pregunta: según su opinión, ¿está permitido construir viviendas cercanas al río Huallaga?

El 87% de los encuestados manifiestan que no se encuentra permitido la construcción de viviendas a orillas del río, es decir, en los espacios que comprende la faja marginal. Y el 13% de personas encuestadas opinan que si está permitido la construcción de viviendas sobre la faja marginal.

INTERPRETACIÓN:

Al respecto, lo que refiere el 87% de personas encuestadas que refieren que no se encuentra permitido la construcción de viviendas en los espacios de la faja marginal, sin embargo, uno de los problemas que se puede apreciar es que muchas personas desconocen lo que significa faja marginal y el espacio que comprende la misma. Además,

no existe una demarcación de la faja marginal, por lo que es motivo de infracción la construcción de viviendas sobre terrenos que no están delimitados (faja marginal del río Huallaga).

El 13% de personas encuestadas refieren que si se encuentra permitido la construcción de viviendas en los espacios de la faja marginal del río Huallaga, esto nos da a entender que existe poca o nula información que brindan las autoridades a los pobladores de la zona.

- **Sobre el respeto de la faja marginal y la construcción de viviendas.**

Tabla N°13

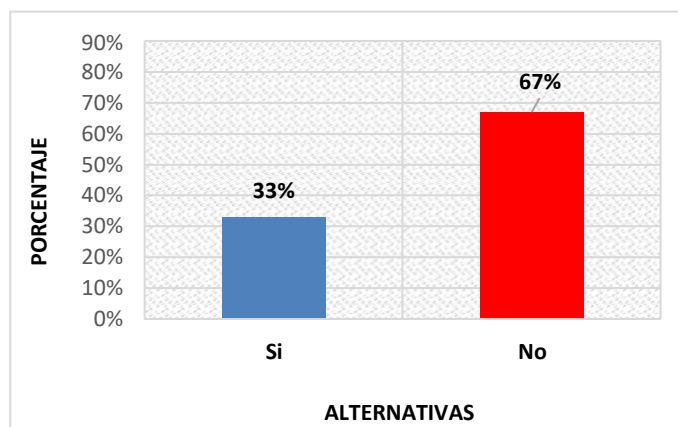
Sobre el respeto de la faja marginal y la construcción de viviendas:

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	62	33%
No	128	67%
TOTAL	190	100%

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia

Gráfico N°13

Sobre el respeto de la faja marginal y la construcción de viviendas:



Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia

ANÁLISIS:

A la pregunta: ¿Las personas, al construir sus viviendas cercanas al río Huallaga respetan la faja marginal?

El 67% de las personas encuestadas manifiestan que no se respeta la faja marginal con la construcción de viviendas en los espacios designados que comprende la faja marginal. Y el 33%, refieren que si se respeta la faja marginal cuando se construyen las viviendas sobre dicho espacio.

INTERPRETACIÓN:

Al respecto, podemos inferir que el 67% de personas encuestadas refieren que con la expansión urbana y la construcción de viviendas de forma acelerada y descontrolada se vulneran los espacios de la faja marginal, poniendo en peligro el ecosistema que

ahí habita y a la población en general, generando como consecuencia otras situaciones contaminantes.

El 33%, manifiesta que con la expansión urbana y la construcción de viviendas si se respeta la faja marginal, aduciendo que las viviendas se encuentran ubicadas respetando la ley y que motivo de ello, dichas viviendas se encuentran debidamente saneadas (salvo contadas excepciones).

- **Sobre qué lugares, de la faja marginal del río Huallaga, se producen desbordes e inundaciones en la época de lluvias.**

Tabla N°14

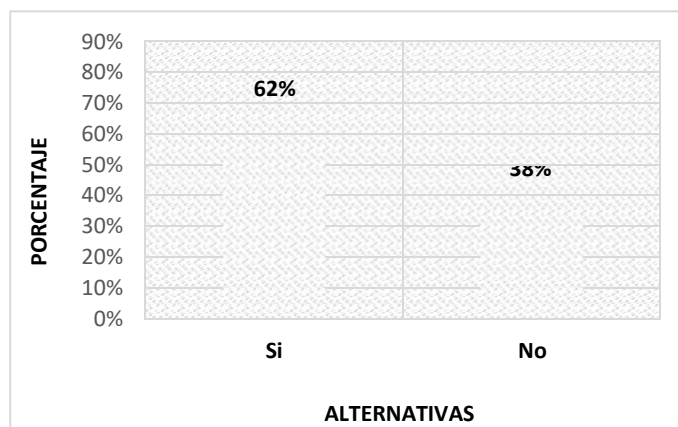
¿En época de lluvias, conoce usted en qué lugares de la faja marginal del río Huallaga se produce desbordes e inundaciones?

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	118	62%
No	72	38%
TOTAL	190	100%

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia

Gráfico N°14

¿En época de lluvias, conoce usted en qué lugares de la faja marginal del río Huallaga se produce desbordes e inundaciones?



Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia

ANÁLISIS:

A la pregunta: ¿En época de lluvias, conoce usted en qué lugares de la faja marginal del río Huallaga se produce desbordes e inundaciones?

El 62% de los encuestados manifiestan que si conocen las zonas, que se ubican en la faja marginal, en donde se producen desbordes e inundaciones. Mientras el 38%, desconocen las zonas o lugares, dentro de la faja marginal, en donde se producen desborde e inundaciones.

INTERPRETACIÓN:

Al respecto, podemos mencionar que el 62% de la población manifiestan conocer los lugares o zonas, dentro de la faja marginal,

en donde se producen desbordes e inundaciones, señalando los lugares de Andabamba, Yanag, Colpa, Cayhuayna, La Esperanza (Calle 8 y 10) y el Valle. La población ha identifica con mayor exactitud, en contraste con lo señalado por los funcionarios. Esto quiere decir, que existe riesgos de inundaciones en dichas zonas en donde no existe una delimitación de la faja marginal y que la población conoce de primera fuente este tipo de riesgos.

El 38% de los encuestados manifiestan que desconocen los lugares y zonas, dentro de la faja marginal, donde se producen desborde e inundaciones. Esto se debe a la falta de difusión de los riesgos por parte de las instituciones encargadas, lo que genera más desinformación al respecto.

- **Sobre el tipo de contaminación que se observa en la faja marginal del río Huallaga.**

Tabla N°15

Tipo de contaminación en la faja marginal del río

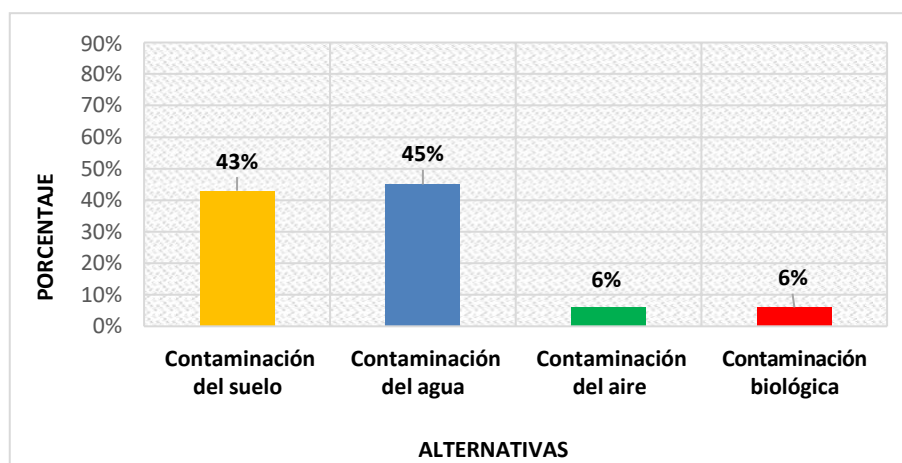
Huallaga:

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Contaminación del suelo	82	43%
Contaminación del agua	84	45%
Contaminación del aire	12	6%
Contaminación biológica	12	6%
TOTAL	190	100%

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia

Gráfico N°15

Tipo de contaminación en la faja marginal del rio Huallaga:



Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia

ANÁLISIS:

A la pregunta: ¿Qué tipo de contaminación observa usted en la faja marginal del rio Huallaga?

El 43% de los encuestados manifiestan que la contaminación del suelo es la que con mayor frecuencia se visualiza. El 45%, refiere a la contaminación del agua la más recurrente. El 6%, señala la contaminación del aire. Y el otro 6% opina que la contaminación biológica es la que se visualiza en la faja marginal del rio Huallaga.

INTERPRETACIÓN:

Al respecto, podemos mencionar que el 45% de la población encuestada señala a la contaminación del agua como el factor más predominante en la faja marginal del rio Huallaga, esto se debe a los

botaderos de basura, botadero de desmontes, vertimientos de aguas servidas-residuales, deforestación de los árboles, etc.

Estas causales también sirven de base a lo manifestado por el 43% de la población que señala a la contaminación del suelo como la más recurrente dentro de la faja marginal del río Huallaga.

Un 6% de la población señala a la contaminación del aire como la más recurrente en la zona de la faja marginal, esto debido a los desechos tóxicos y pastoreo de animales que se da continuamente en la zona, lo que provoca la propagación de muchas enfermedades a la población en general.

Otro 6% señala la contaminación biológica, es decir, la desaparición de muchas especies como el cachuelo, la carachama, el sapo, etc., que ya no se encuentran en el río y sus orillas. Esto debido al alto nivel de contaminación del río Huallaga y su faja marginal.

- **Sobre el agente que contamina la faja marginal del río Huallaga.**

Tabla N°16

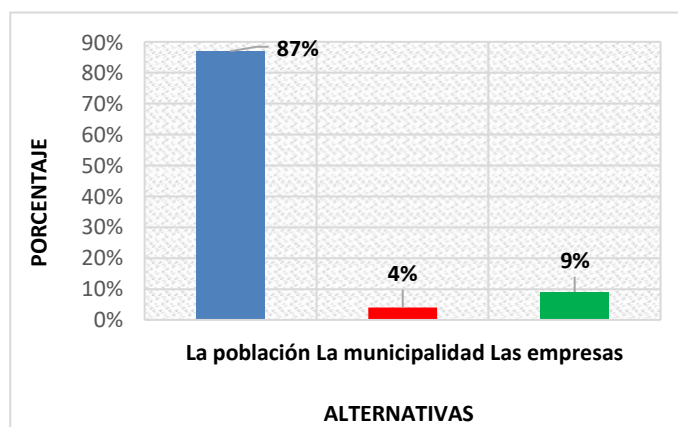
Agente de contaminación en la faja marginal del río Huallaga:

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
La población	165	87%
La municipalidad	8	4%
Las empresas	17	9%
TOTAL	190	100%

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia

Gráfico N°16

*Agente de contaminación en la faja marginal del río
Huallaga:*



Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia

ANÁLISIS:

A la pregunta: según su opinión, ¿qué agente es el que contamina la faja marginal del río Huallaga?

El 87 de los encuestados manifiestan que es la misma población la que contamina la faja marginal del río Huallaga. El 4%, refiere que es la Municipalidad la que genera contaminación en la faja marginal. Y el 9%, refieren que son las empresas la que generan contaminación.

INTERPRETACIÓN:

Al respecto, podemos mencionar que el 87% de la población encuestadas refiere que la misma población es la que genera alto nivel de contaminación, esto debido a que son las mismas personas las que extraen el material agregado del río Huallaga sin autorización

y sin el procedimiento adecuado, la misma población bota los desperdicios en la intemperie de la faja marginal (al costado del río y de la carretera), sus aguas servidas y residuales desembocan en los afluentes del río Huallaga, etc. Todo eso acredita a la población como el principal agente de contaminación en la faja marginal del río Huallaga.

El 8% de la contaminación se debe, según los encuestados, a la mala práctica de las municipalidades que se circunscribe a la faja marginal del río Huallaga, debido a que estas entidades no cuentan con un botadero de residuos sólidos oficial y acreditado por el Ministerio de Medio Ambiente, los camiones (recolectores) no son ambientalmente apropiados para realizar este tipo de trabajo (recogen y en el trayecto con el viento la basura sale del camión), al no contar con un recojo uniforme de la basura en los barrios adyacente a la faja marginal, muchas veces no pasan a recoger y los pobladores acumulan la basura a orillas del río Huallaga.

El 17%, señala a las empresas como los que propician la contaminación de la faja marginal, esto debido a la actividad de extracción de material de acarreo (arena, hormigón, piedras, etc.) del cauce del río, haciendo trochas inapropiadas para el ingreso de vehículos pesados generando peligro para un posible desborde. Así mismo, el transporte de estos materiales en el trayecto provoca filtración de restos en el camino (material y polvo) generando contaminación.

- Sobre el efecto que genera la contaminación en la faja marginal del río Huallaga.

Tabla N°17

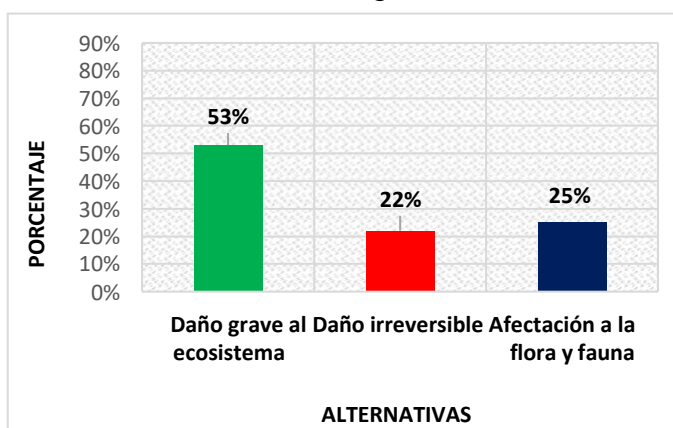
El efecto de la contaminación en la faja marginal del río Huallaga:

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Daño grave al ecosistema	101	53%
Daño irreversible	41	22%
Afectación a la flora y fauna	48	25%
TOTAL	190	100%

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia

Gráfico N°17

El efecto de la contaminación en la faja marginal del río Huallaga:



Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia

ANÁLISIS:

A la pregunta: según su opinión, ¿la contaminación que efecto genera en la faja marginal del río Huallaga?

El 53% de los encuestados manifiestan que la contaminación en la faja marginal del río Huallaga genera un daño grave al ecosistema. El 41%, refieren a un daño irreversible. Y el 48%, una afectación a la flora y fauna que se ubican en este espacio.

INTERPRETACIÓN:

Cuando el 53% de la población encuestada refiere que la contaminación en la faja marginal del río Huallaga ocasiona un daño grave al ecosistema, es debido, según señalan, al conjunto de seres vivos y el medio físico del que se compone, afectando en su extinción y conservación.

El 22%, aduce un daño irreversible de toda la faja marginal por el alto nivel de contaminación y el poco interés de las autoridades en su conservación y restablecimiento del mismo.

Y el 25%, refiere una afectación a la flora y fauna que se ubican en la faja marginal. Señalando que existe una tala y deforestación indiscriminada de árboles y vegetación y con ello los animales que viven en su derredor.

- **Sobre las plantaciones de árboles en la faja marginal del río Huallaga.**

Tabla N°18

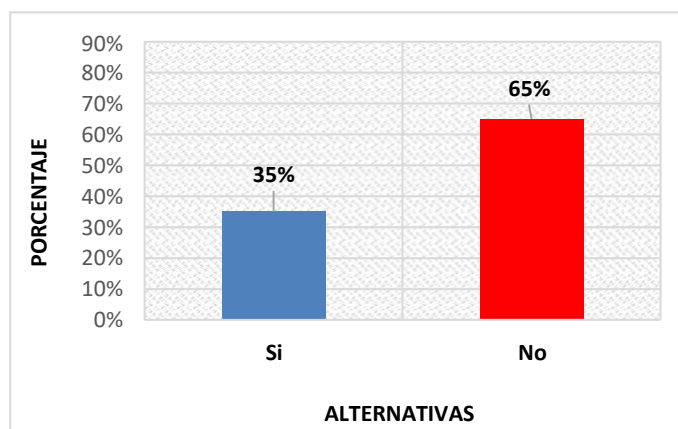
¿Ha podido observar si actualmente existe plantaciones de árboles en toda la faja marginal de río Huallaga?

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	67	35%
No	123	65%
TOTAL	190	100%

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia

Gráfico N°18

¿Ha podido observar si actualmente existe plantaciones de árboles en toda la faja marginal de río Huallaga?



Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia

ANÁLISIS:

A la pregunta: ¿Ha podido observar si actualmente existe plantaciones de árboles en toda la faja marginal de río Huallaga?

El 35% de los encuestados manifiestan que si existen plantaciones de arboles en toda la faja marginal. Mientras que el 65%

niega que existan plantaciones en toda la faja marginal del río Huallaga.

INTERPRETACIÓN:

Al respecto, podemos mencionar que el 35% de la población refieren que existe actualmente plantaciones de árboles sobre la faja marginal del río Huallaga, sin embargo, las plantaciones que existen son en poca cantidad y en zonas muy reducidas.

El 65% de los que refieren que no existen plantaciones de árboles, señalan que a la fecha se han reducido en un 70% la cantidad de árboles que se ubican en las riberas del río, esto a causa de la urbanización descontrolada, en donde “limpian” los espacios de la faja marginal para construir viviendas informales. Mientras que la autoridad competente no fiscaliza ni sanciona este tipo de edificaciones.

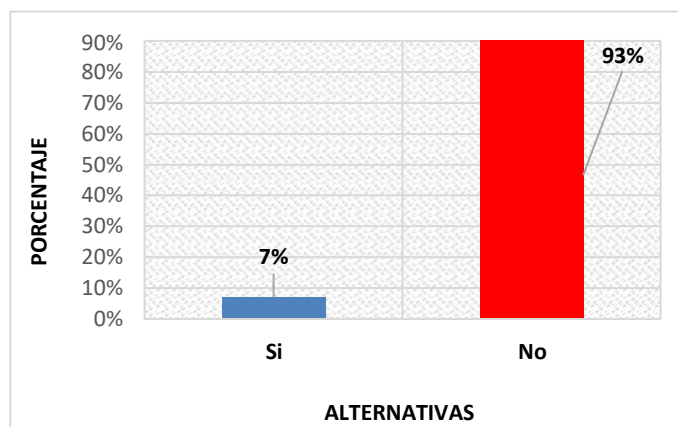
- **Capacitación sobre recuperación y conservación de la faja marginal del río Huallaga:**

Tabla N°19

¿Recibió alguna vez capacitación sobre la recuperación y conservación de la faja marginal del río Huallaga, por parte de alguna institución?

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	13	7%
No	177	93%
TOTAL	190	100%

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia

Gráfico N°19**Capacitación sobre recuperación y conservación de la faja marginal del río Huallaga:**

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia

ANÁLISIS:

A la pregunta: ¿Recibió alguna vez capacitación sobre la recuperación y conservación de la faja marginal del río Huallaga, por parte de alguna institución?

El 7% de los encuestados manifiestan que si recibieron capacitación sobre la recuperación y conservación de la faja marginal del río Huallaga. Mientras que 93% aduce que no recibió capacitación sobre la conservación y recuperación de la faja marginal por parte de ninguna institución.

INTERPRETACIÓN:

Al respecto, podemos mencionar que el 7% de los encuestados refieren haber recibido capacitación sobre los problemas que se

vienen suscitando en la faja marginal del río Huallaga, señalando que la Autoridad Administrativa del Agua (ALA) ha promovido 2 reuniones sobre la faja marginal, las construcciones indebidas de viviendas, la contaminación de la basura en los ríos, etc. Siendo la única institución que desarrollo alguna capacitación en los últimos 2 años. Atendiendo sólo algunos sectores.

Así mismo, el 93% de la población manifiestan no haber sido invitado a una capacitación sobre los problemas de la faja marginal del río Huallaga. Además, consideran que uno de las causas de la contaminación y construcciones ilegales de las viviendas sobre la faja marginal, es la desidia de las autoridades que nada hacen para contrarrestar el problema. Muchos pobladores desconocen el concepto de faja marginal, el espacio que comprende la faja marginal y no tienen acceso a los servicios de agua desagüe y de limpieza por lo que recurren a los espacios libre de la faja marginal para botar sus desechos.

- **Capacitación de sensibilización sobre la contaminación del río Huallaga.**

Tabla N°20

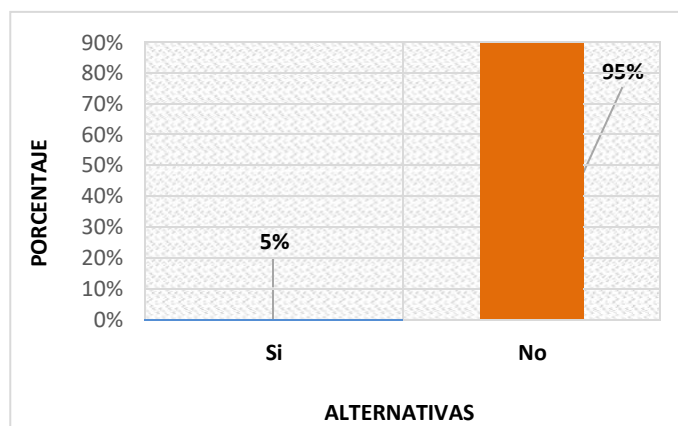
¿La Municipalidad de su jurisdicción realiza algún tipo de charlas de sensibilización en contra de la contaminación de los ríos?

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	9	5%
No	181	95%
TOTAL	190	100%

Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia

Gráfico N°20

¿La Municipalidad de su jurisdicción realiza algún tipo de charlas de sensibilización en contra de la contaminación de los ríos?



Fuente: Cuestionario
Elaboración: Propia

ANÁLISIS:

A la pregunta: ¿La Municipalidad de su jurisdicción realiza algún tipo de charlas de sensibilización en contra de la contaminación de los ríos?

El 5% de los encuestados señalan que la Municipalidad de su jurisdicción brinda charlas de sensibilización en contra de la

contaminación de los ríos. Y el 95%, refiere que la Municipalidad no realiza ningún tipo de charlas de sensibilización sobre estos temas.

INTERPRETACIÓN:

Resulta bastante notorio que el 95% de la población refieran que las Municipalidades no tienen un plan de capacitación referido a estos temas de contaminación y seguridad ambiental y social, esto debido a la ausencia de orientación y capacitaciones a la población sobre como conservar la faja marginal y cuales son los peligros cuando se actúa de manera contrario.

El 5% de la población que refiere que la Municipalidad de su jurisdicción si realiza charlas de sensibilización sobre la problemática de la contaminación. Sin embargo, los pobladores señalan estas charlas únicamente se enfocan en los puntos críticos afectados por la contaminación sin extenderlo a la población en general.

4.2. PRUEBA DE HIPÓTESIS

4.2.1. RESPECTO A LA HIPÓTESIS GENERAL

A partir de los resultados encontrados en el estudio, y en referencia a la hipótesis general se niega la existencia de una incidencia positiva entre la aplicación de la Ley General del Ambiente respecto de la protección y conservación de las fajas marginales del río

Huallaga en la provincia de Huánuco, la misma que se corrobora en la prueba de hipótesis siguiente:

Tabla 21

			VAR00001	VAR00002
Rho de Spearman	VAR00001	Coeficiente de correlación	1.000	,613**
		Sig. (bilateral)		.004
		N	190	190
	VAR00002	Coeficiente de correlación	,613**	1.000
		Sig. (bilateral)	.004	
		N	190	190

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

De la hipótesis general señalada se verificó mediante la prueba de hipótesis sobre el tenor que no existe incidencia positiva entre la aplicación de la Ley General del Ambiente y la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga en la provincia de Huánuco, mediante la referida prueba según la Rueda de Spearman se verifica que el significado de bilateralidad de las variables analizadas señala p-valor "sig. (bilateral) = 0.004 ≤ 0.05", siendo el significado de bilateralidad menor a 0.05 lo que conlleva a rechazar laH₀ (Hipótesis Nula) concluyendo que no existe incidencia positiva entre la aplicación de la Ley General del Ambiente y la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga en la provincia de Huánuco.

Lo que queda evidenciado con el valor coeficiente de correlación $\rho = 0,613$ el cual se interpreta como una negativa incidencia positiva considerable entre las variables mencionadas.

4.2.2. RESPECTO A LA PRIMERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

En referencia a la hipótesis específica primero, podemos señalar que no existe una relación positiva entre la aplicación del principio de sostenibilidad respecto de la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga en la provincia de Huánuco, la misma que se corrobora en la prueba de hipótesis siguiente:

Tabla 22

			Principio de Sostenibilidad	Conservación de fajas marginales
Rho de Spearman	Principio de Sostenibilidad	Coeficiente de correlación	1.000	,613**
		Sig. (bilateral)		.004
		N	190	190
	Conservación de fajas marginales	Coeficiente de correlación	,613**	1.000
		Sig. (bilateral)	.004	
		N	190	190

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

De esta primera hipótesis específica señalada se verificó mediante la prueba de hipótesis sobre la no existencia de relación positiva entre la aplicación del principio de sostenibilidad y la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga ante fenómenos naturales, mediante la referida prueba según la Rueda

de Spearman se verifica que el significado de bilateralidad de las variables analizadas señala p-valor “sig. (bilateral)= 0.004≤0.05”, siendo el significado de bilateralidad menor a 0.05 lo que conlleva a rechazar la H_0 (Hipótesis Nula) concluyendo que no existe relación positiva entre la aplicación del principio de sostenibilidad y la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga ante fenómenos naturales.

Lo que queda evidenciado con el valor coeficiente de correlación $\rho=0,613$ el cual se interpreta como una negativa relación positiva considerable entre las variables mencionadas.

4.2.3. RESPECTO A LA SEGUNDA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

En referencia a la hipótesis específica segunda, se confirma que existe relación entre la aplicación del principio prevención respecto de la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga en la provincia de Huánuco.

Tabla 23

			Principio de Prevención	Protección y Conservación de las fajas marginales
Rho de Spearman	Principio de Prevención	Coefficiente de correlación	1.000	,551*
		Sig. (bilateral)		.012
		N	190	190
Protección y Conservación de las fajas marginales	Principio de Prevención	Coefficiente de correlación	,551*	1.000
		Sig. (bilateral)	.012	
		N	190	190

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

De esta segunda hipótesis específica señalada se verificó mediante la prueba de hipótesis sobre la no existencia de relación significativa entre la aplicación del principio de prevención y la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga ante fenómenos antrópicos, mediante la referida prueba según la Rueda de Spearman se verifica que el significado de bilateralidad de las variables analizadas señala p-valor "sig. (bilateral) = 0.012 ≤ 0.05", siendo el significado de bilateralidad menor a 0.05 lo que conlleva a rechazar la H₀ (Hipótesis Nula) concluyendo que existe relación significativa entre la aplicación del principio de prevención y la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga ante fenómenos antrópicos.

Lo que queda evidenciado con el valor coeficiente de correlación $\rho = 0,551$ el cual se interpreta la existencia de una relación significativa entre las variables mencionadas.

4.2.4. RESPECTO A LA TERCERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Y en referencia a la hipótesis tercera, no existe relación entre la aplicación del principio precautorio respecto de las políticas públicas en materia de protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga de la provincia de Huánuco.

Tabla 24

			Principio Precautorio	Políticas Públicas en Protección y Conservación de las fajas marginales
Rho de Spearman	Principio Precautorio	Coeficiente de correlación	1.000	,589**
		Sig. (bilateral)		.006
		N	190	190
	Políticas Públicas en Protección y Conservación de las fajas marginales	Coeficiente de correlación	,589**	1.000
		Sig. (bilateral)	.006	
		N	190	190

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

De esta tercera hipótesis específica señalada se verificó mediante la prueba de hipótesis sobre la no existencia de relación entre la aplicación del principio precautorio y las políticas públicas en materia de protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga, mediante la referida prueba según la Rueda de Spearman

se verifica que el significado de bilateralidad de las variables analizadas señala p-valor “sig. (bilateral) = 0.006 ≤ 0.05”, siendo el significado de bilateralidad menor a 0.05 lo que conlleva a rechazar la H_0 (Hipótesis Nula) concluyendo que no existe relación entre la aplicación del principio precautorio y las políticas públicas en materia de protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga.

Lo que queda evidenciado con el valor coeficiente de correlación $\rho = 0,589$ el cual se interpreta como una negativa relación entre las variables mencionadas.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

5.1. CONTRASTACIÓN CON LOS OBJETIVOS.

Luego de presentado los resultados hallados con el uso de los instrumentos de recolección de datos y su correspondiente procesamiento, es necesario realizar una contrastación de la problemática planteada inicialmente, los objetivos y las hipótesis propuestas con los resultados encontrados.

Como objetivo general se estableció: Determinar el nivel de incidencia de la aplicación de la Ley N°28611 Ley General del Ambiente en la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga en la provincia de Huánuco. Al respecto podemos disentir, según los resultados presentados en el acápite anterior, que la aplicación de la Ley N°28611 Ley General del Ambiente tiene un bajo nivel de incidencia respecto de la situación de protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga, debido a que a la fecha existe un alto nivel de contaminación en el espacio que comprende dichas fajas marginales, una deforestación excesiva de los árboles y vegetación, una urbanización que crece de forma desordenada, varios vertimientos de aguas residuales que desembocan en el río Huallaga y un aprovechamiento ilegal y antitécnico de los materiales de acarreo (arena, hormigón, piedras, etc.) del cauce del río.

En su objetivo específico primero, se estableció: Determinar la relación entre la aplicación del principio de sostenibilidad y la protección y

conservación de las fajas marginales del río Huallaga. Al respecto podemos manifestar que el principio de sostenibilidad de la Ley General del Ambiente no se aplica respecto de la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga, esto debido a que dicha Ley no promueve la sostenibilidad social que se inicia con una mejora en el nivel de vida de la población que se circunscribe en la faja marginal, sino todo lo contrario a causa de la contaminación, deforestación y falta de orientación se pone en riesgo el nivel de vida de las personas.

Del mismo modo, la sostenibilidad económica que se inicia con una buena actividad o producción ecológica en la faja marginal, sin embargo, esto no tiene relación con la protección y conservación de la faja marginal. Debido a que se produce actividad económica en sus espacios sin la debida autorización ni la guía técnica correspondiente para la extracción de materiales agregados (arena, hormigón, piedras, etc.) extraídos del cauce del río; generando desorden y contaminación en la faja marginal.

Respecto de la sostenibilidad ambiental, no guarda relación con la protección y conservación de la faja marginal del río Huallaga. La sostenibilidad ambiental se sustenta en la conciencia ambiental de la población y autoridades para promover la protección y conservación de los espacios de la faja marginal. Es decir, las autoridades asienten afirmativamente a las preguntas de la entrevista, aunque los hechos reales (contaminación y deforestación) no lo sustentan.

En el objetivo específico segundo, se estableció: Analizar la relación entre la aplicación del principio de prevención y la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga. Al respecto podemos diferir el

comentario debido a que tal principio no guarda relación con la protección y conservación de las fajas marginales. Esto en función a la inexistencia de políticas y actividades (acción) sobre protección y conservación de las mismas. El desconocimiento de la población sobre lo que significa la faja marginal del río, sustenta la inoperatividad de las autoridades, en este aspecto del problema.

En el objetivo específico tercero se estableció: Demostrar la relación entre la aplicación del principio precautorio y las políticas públicas en materia de protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga en la provincia de Huánuco. Al respecto podemos demostrar que existe relación del principio precautorio con las políticas públicas de protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga, esto debido a que actualmente la faja marginal del río Huallaga ha sufrido un daño grave y en algunos casos irreversible, se ha producido una degradación ambiental sistemática y que a la fecha las autoridades no cuentan con políticas de protección y conservación, ni mucho menos planes de recuperación a largo plazo.

CONCLUSIONES

- Existe un bajo nivel de incidencia de la aplicación de la Ley N°28611 Ley General del Ambiente en la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga en la provincia de Huánuco. Esto debido a la contaminación y deforestación de los pobladores, que ante la inoperancia de las autoridades se viene acrecentando. Además, no existe una delimitación concreta de la faja marginal del río Huallaga.
- No existe una relación positiva entre la aplicación del principio de sostenibilidad, establecida en la Ley General del Ambiente, con la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga de la provincia de Huánuco. Esto debido, a la disminución del nivel de vida de la población que vive circunscrita a la faja marginal del río Huallaga. A la producción económica sin el aspecto ecológico. Y debido a la falta de conciencia ambiental de la población y autoridades.
- No existe relación alguna entre la aplicación del principio de prevención, establecida en la Ley General del Ambiente, con la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga de la provincia de Huánuco. Esto debido, a que las instituciones no cuentan con políticas y cronograma de actividades a desarrollar a nivel multisectorial, respecto a la protección y conservación de la faja marginal del río. Únicamente, realizan labores de supervisión e inspecciones que solo quedan en visitas y actas.

- Existe relación entre la aplicación del principio precautorio, establecida en la Ley General del Ambiente, con las políticas públicas en materia de protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga de la provincia de Huánuco. Esto debido, a que actualmente la faja marginal del río Huallaga ha sufrido un daño grave y en algunos casos irreversible, se ha producido una degradación ambiental sistemática y que a la fecha las autoridades no cuentan con políticas de protección y conservación, ni mucho menos planes de recuperación a largo plazo.

RECOMENDACIONES

- El Gobierno Regional junto con los Gobiernos Locales deberán implementar, en el marco de la Ley N°28611 Ley General del Ambiente, el Plan de Recuperación y Conservación de la Faja marginal de los ríos de la Región Huánuco. De este modo se estará aplicando la ley en mención con los actores participantes en la mejora de la faja marginal de rio Huallaga.
- El Gobierno Regional, la ALA y los Gobiernos Locales evaluar los tres aspectos esenciales de la sostenibilidad. Lo social, con la intervención de la Región de Salud promoviendo la estrategia barrios y viviendas saludables. En lo económico, con la participación de la Oficina regional de la Producción e Industria la promoción de las actividades referida a la adecuada extracción de materiales de acarreo (arena, hormigón, piedras, etc.). Y en lo ambiental, con la participación de la Gerencia de Gestión Ambiental (Gobierno Regional y Municipalidades) la sensibilización de la población en temas medio ambientales generando así conciencia ambiental en los actores y participantes.
- La oficina de Agricultura, la ALA, Gobierno Regional y Municipalidades deberán promover la delimitación total (colocando hitos) de las fajas marginales del rio Huallaga. Con esta iniciativa se promoverá los límites para la conservación y protección. Así mismo, la reforestación de las zonas que lo requieran.

- El Gobierno Regional y Municipalidades deberán promover una Ordenanza para la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga. De este modo, podrá implementarse una política local que disminuya la degradación ambiental sistemática a largo plazo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AYALA, J. (2003). "*Deterioro ambiental costero por descargas industriales en el puerto malabrigo y propuesta de recuperación mediante un emisor submarino*". Tesis para optar el Grado de Maestro en Ciencias, con mención en Gestión Ambiental. Escuela de Postgrado, Universidad Nacional de Trujillo.
- BOCANEGRA, C. (2006). "*Impacto de la expansión urbana sobre la sustentabilidad ambiental del litoral de la Bahía de Huanchaco-Perú*". Editado por la Asamblea Nacional de Rectores.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
http://www.minedu.gob.pe/elministerio/descentralizacion/ley_org_gob_reg.pdf
- Agencia Europea de Medio Ambiente. (1997). "*El tributo ambiental. Aplicación y efectividad sobre el medio ambiente*". Luxemburgo.
- Bassols, Á. (1989). "*Recursos naturales de México, teoría, conocimiento y uso*". México. Editorial Nuestro Tiempo.
- Foy, P. (2003). "*Derecho Internacional Ambiental*". Lima. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Vargas Lima, A. (2012). *“El derecho al medio ambiente en la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia”*. En: AA.VV. Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano. Bogotá. Konrad-Adenauer.

Aparicio M. y Francisco J. (1987). *“Fundamentos de Hidrología de superficie”*. México. Limosa Noriega Editores.

Vargas Ruesta, K.G. (2012). *“Protección de la Calidad y el Saneamiento de los Recursos de Agua Dulce”*: Aplicación de Criterios Integrales para el Aprovechamiento, Ordenamiento y uso de los Recursos de Agua Dulce.

ANEXOS

ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: “EL NIVEL INCIDENCIA DE LA LEY GENERAL DEL AMBIENTE EN LA PROTECCION Y CONSERVACIÓN DE LAS FAJAS MARGINALES DEL RIO HUALLAGA DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2018”.

Tesista: Midori VILLANUEVA GUERRERO

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable Independiente	Indicadores de Variable Independiente
¿Cuál es el nivel de incidencia de la aplicación de la Ley General del Ambiente en la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga en la provincia de Huánuco, 2018?	Determinar el nivel de incidencia de la aplicación de la Ley General del Ambiente en la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga en la provincia de Huánuco, 2018.	No existe incidencia positiva entre la aplicación de la Ley General del Ambiente y la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga en la provincia de Huánuco.	Ley General del Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> - Sostenibilidad social - Sostenibilidad ambiental - Sostenibilidad económica - Medidas de recuperación - Acciones para evitar la degradación. - Medidas de mitigación. - Daño grave - Daño irreversible - Degradación ambiental
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicos	Variable Dependiente	Indicadores de Variable Dependiente
<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es la relación entre la aplicación del principio de sostenibilidad y la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga en la provincia de Huánuco, 2018? - ¿Cuál es la relación entre la aplicación del principio de prevención y la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga ante fenómenos antrópicos? - ¿Existe relación entre la aplicación del principio precautorio y las políticas públicas en materia de protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga? 	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar la relación entre la aplicación del principio de sostenibilidad y la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga en la provincia de Huánuco, 2018. - Analizar la relación entre la aplicación del principio de prevención y la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga ante fenómenos antrópicos. - Demostrar la relación entre la aplicación del principio precautorio y las políticas públicas en materia de protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga en la provincia de Huánuco, 2018. 	<ul style="list-style-type: none"> - No existe relación positiva entre la aplicación del principio de sostenibilidad y la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga ante fenómenos naturales. - Existe relación significativa entre la aplicación del principio de prevención y la protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga ante fenómenos antrópicos. - No existe relación significativa entre la aplicación del principio precautorio y las políticas públicas en materia de protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga en la provincia de Huánuco. 	Protección y conservación de las fajas marginales del río Huallaga.	<ul style="list-style-type: none"> - Fenómenos meteorológicos. - Fenómenos geológicos. - Fenómenos hídricos. - Expansión urbana. - Deforestación de las defensas ribereñas. - Contaminación. - Políticas de conservación. - Políticas de aprovechamiento. - Políticas de concientización.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUÁNUCO
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRIA EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ANEXO 02

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título del estudio.

" EL NIVEL INCIDENCIA DE LA LEY GENERAL DEL AMBIENTE EN LA PROTECCION Y CONSERVACIÓN DE LAS FAJAS MARGINALES DEL RIO HUALLAGA DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2018".

Objetivo.

Determinar el nivel de incidencia de la aplicación de la Ley General del Ambiente en la protección y conservación de las fajas marginales del rio Huallaga en la provincia de Huánuco, 2018.

Metodología.

Consistirá en un estudio de nivel descriptivo-correlacional.

Seguridad.

El estudio no pondrá en riesgo la salud física ni psicológica.

Participantes en el estudio.

Se incluirán a los funcionarios y servidores públicos Gerencia Regional de Recursos Naturales (GOREHCO), Sub Gerencia de Gestión Ambiental (GOREHCO), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Municipalidad Distrital de Pillcomarca, Municipalidad Provincial de Huánuco, Municipalidad Distrital de Amarilis, Autoridad Local de Agua, Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Dirección Regional de Agricultura y la Población (Ciudadanos).

Compromiso.

Se le pedirá su consentimiento informado para poder aplicarle los instrumentos de recolección de datos (guía de cuestionario). En tal efecto es posible contar con su aprobación refrendándolo con su firma y la de un testigo de ser el caso. No habrá ninguna consecuencia desfavorable para usted, en caso de no aceptar la invitación. No tendrá que hacer gasto alguno durante el estudio.

No recibirá pago alguno por su participación, ni de parte del investigador ni de las instituciones participantes. En el transcurso del estudio usted podrá solicitar información actualizada sobre el mismo, al investigador responsable.

Tiempo de participación en el estudio.

Solo tomaremos un tiempo aproximado de 10 a 15 minutos.

Beneficio por participar en el estudio.

El beneficio que usted obtendrá por participar en el estudio, es el de recibir información oportuna y actualizada sobre la normatividad de la conservación y protección de las fajas marginales.

Confidencialidad.

La información recabada se mantendrá confidencialmente en los archivos de la universidad de procedencia quien patrocina el estudio. No se publicarán nombres de ningún tipo. Así que podemos garantizar confidencialidad absoluta.

La participación en el estudio es voluntaria. Usted puede escoger no participar o puede abandonar el estudio en cualquier momento. El retirarse del estudio no le representará ninguna penalidad o pérdida de beneficios a los que tiene derecho.

Le notificaremos sobre cualquiera nueva información que pueda afectar su salud, bienestar o interés por continuar en el estudio.

Responsables del estudio.

Comuníquese con: Midori Villanueva Guerrero

Para obtener más información

Escribir al Midori-vg@outlook.es

Acepto participar en el estudio: He leído la información proporcionada, o me ha sido leída. He tenido la oportunidad de preguntar dudas sobre ello y se me ha respondido satisfactoriamente. Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento de la entrevista sin que me afecte de ninguna manera.

Participante.....

Investigador.....

Fecha ____/____/____



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUÁNUCO
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRIA EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ANEXO 03

CUESTIONARIO

Estimado funcionario(a), estoy realizando un trabajo de investigación, cuyos resultados ayudaran a mejorar la Protección y Conservación de las Fajas Marginales del Rio Huallaga, y así mismo para verificar los resultados de este, sea tan amable de leer las preguntas y responderlas adecuadamente:

1. Su institución, según sea el caso ¿contribuye en la supervisión y control de las actividades económicas y empresariales ubicadas en la faja marginal del rio Huallaga de la provincia de Huánuco?
 - a. Si ()
 - b. No ()
 Explique: _____

2. Su institución, según sea el caso ¿realiza supervisión y control de la contaminación y/o degradación de las fajas marginales del rio Huallaga de la provincia de Huánuco?
 - a. Si ()
 - b. No ()
 Explique: _____

3. Su institución, según sea el caso ¿realiza y/o coordina acciones de recuperación respecto de las fajas marginales del rio Huallaga de la provincia de Huánuco?
 - a. Si ()
 - b. No ()
 Explique: _____

4. Su institución, según sea el caso ¿conoce de casos registrados de daños graves y/o irreversibles ocasionados en la faja marginal del rio Huallaga de la provincia de Huánuco?
 - a. Si ()
 - b. No ()
 Explique: _____

5. Su institución, según sea el caso ¿realiza acciones de prevención frente a la temporada de lluvias que ocasiona desbordes, inundaciones, etc. afectando la faja marginal del rio Huallaga de la provincia de Huánuco?
 - a. Si ()
 - b. No ()

Explique: _____

6. Su institución, según sea el caso ¿hace respetar la faja marginal del río Huallaga frente a la expansión urbana que se tiene hoy en día en la provincia de Huánuco?

a. Si ()

b. No ()

Explique: _____

7. ¿Su entidad realiza supervisión y control de la deforestación de las defensas ribereñas que se extienden sobre la faja marginal del río Huallaga en la provincia de Huánuco?

a. Si ()

b. No ()

Explique: _____

8. ¿Su entidad realiza supervisión y control de la deposición de residuos y desechos sólidos vertidos sobre la faja marginal del río Huallaga en la provincia de Huánuco?

a. Si ()

b. No ()

Explique: _____

9. ¿Su entidad realiza supervisión y control de la extracción inadecuada de materiales de acarreo del cauce de la faja marginal del río Huallaga en la provincia de Huánuco?

a. Si ()

b. No ()

Explique: _____

10. Su institución, según sea el caso ¿realiza políticas de concientización a la población sobre la protección y conservación de la faja marginal del río Huallaga de la provincia de Huánuco?

a. Si ()

b. No ()

Explique: _____



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUÁNUCO
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRIA EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ANEXO 04

CUESTIONARIO

Estimado(a) poblador(a), estoy realizando un trabajo de investigación, cuyos resultados ayudaran a mejorar la Protección y Conservación de las Fajas Marginales del Rio Huallaga, y así mismo para verificar los resultados de este, sea tan amable de leer las preguntas y responderlas adecuadamente:

1. ¿Qué actividades conoce usted, que se vienen desarrollando en la faja marginal del rio Huallaga?
 - a. Canteras ()
 - b. Lavaderos ()
 - c. Construcciones ()
 - d. Pastoreo de animales ()
 - e. Otros ()Especifique _____

2. Según su opinión, ¿está permitido construir viviendas cercanas al rio Huallaga?
 - a. Si ()
 - b. No ()Porque: _____

3. ¿Las personas, al construir sus viviendas cercanas al rio Huallaga respetan la faja marginal?
 - a. Si ()
 - b. No ()Porque: _____

4. ¿En época de lluvias, conoce usted en qué lugares de la faja marginal del rio Huallaga se produce desbordes e inundaciones?
 - a. Si ()
 - b. No ()Especifique: _____

5. ¿Qué tipo de contaminación observa usted en la faja marginal del rio Huallaga?
 - a. Contaminación del suelo ()
 - b. Contaminación del agua ()
 - c. Contaminación del aire ()
 - d. Contaminación biológica ()

6. ¿Según su opinión, que agente es el que contamina la faja marginal del rio Huallaga?
 - a. La Población ()
 - b. Las Municipalidades ()
 - c. Las empresas ()

7. Según su opinión, ¿la contaminación que efecto genera en la faja marginal del rio Huallaga?
 - a. Daño grave al ecosistema ()
 - b. Daño irreversible ()
 - c. Afectación a la flora y fauna ()

8. ¿Ha podido observar si actualmente existe plantaciones de árboles en toda la faja marginal de río Huallaga?
- a. Si ()
- b. No ()
- Porque: _____
9. ¿Recibió alguna vez capacitación sobre la recuperación y conservación de la faja marginal del río Huallaga, por parte de alguna institución?
- a. Si ()
- b. No ()
10. ¿La Municipalidad de su jurisdicción realiza algún tipo de charlas de sensibilización en contra de la contaminación de los ríos?
- a. Si ()
- b. No ()



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: Dr. Rostko Alejandro Dueñas Especialidad: CRIMINAL ECONOMÍA Y SOCIOLOGÍA
 "Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
PENALIDAD DE SOSTENIBILIDAD	- Su institución, según sea el caso, debe haber en la supervisión y control de las actividades económicas y financieras y de la fiscalización del no cumplimiento de la Ley de Promoción de Inversión Privada, según sea el caso, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Promoción de Inversión Privada.	2	2	3	2
	- Su institución, según sea el caso, debe haber en la supervisión y control de las actividades económicas y financieras y de la fiscalización del no cumplimiento de la Ley de Promoción de Inversión Privada, según sea el caso, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Promoción de Inversión Privada.	2	1	2	1
PENALIDAD DE RECUPERACIÓN	- Su institución, según sea el caso, debe haber en la supervisión y control de las actividades económicas y financieras y de la fiscalización del no cumplimiento de la Ley de Promoción de Inversión Privada, según sea el caso, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Promoción de Inversión Privada.	1	2	2	3
	- Su institución, según sea el caso, debe haber en la supervisión y control de las actividades económicas y financieras y de la fiscalización del no cumplimiento de la Ley de Promoción de Inversión Privada, según sea el caso, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Promoción de Inversión Privada.	3	2	2	3
PENALIDAD DE RECUPERACIÓN	- Su institución, según sea el caso, debe haber en la supervisión y control de las actividades económicas y financieras y de la fiscalización del no cumplimiento de la Ley de Promoción de Inversión Privada, según sea el caso, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Promoción de Inversión Privada.	2	2	1	2
	- Su institución, según sea el caso, debe haber en la supervisión y control de las actividades económicas y financieras y de la fiscalización del no cumplimiento de la Ley de Promoción de Inversión Privada, según sea el caso, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Promoción de Inversión Privada.	3	2	2	2
RECURSOS POLÍTICOS	- Su institución, según sea el caso, debe haber en la supervisión y control de las actividades económicas y financieras y de la fiscalización del no cumplimiento de la Ley de Promoción de Inversión Privada, según sea el caso, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Promoción de Inversión Privada.	1	3	1	2
	- Su institución, según sea el caso, debe haber en la supervisión y control de las actividades económicas y financieras y de la fiscalización del no cumplimiento de la Ley de Promoción de Inversión Privada, según sea el caso, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Promoción de Inversión Privada.	2	2	3	2
PÚBLICAS	- Su institución, según sea el caso, debe haber en la supervisión y control de las actividades económicas y financieras y de la fiscalización del no cumplimiento de la Ley de Promoción de Inversión Privada, según sea el caso, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Promoción de Inversión Privada.	2	2	1	2
	- Su institución, según sea el caso, debe haber en la supervisión y control de las actividades económicas y financieras y de la fiscalización del no cumplimiento de la Ley de Promoción de Inversión Privada, según sea el caso, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Promoción de Inversión Privada.	2	2	2	1

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____
 DECISIÓN DEL EXPERTO: El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()

.....
 Dr. Rogelio Alejandro Dueñas
 PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL
 FIRMADO Y SELLO DEL JUEZ



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: Rogelio Alvarado Bueñas Especialidad: Dr. EN CIENCIAS SOCIALES Y SOCIALES

"Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
PERIPILO DE SOSTENIBILIDAD	¿El mayor de los saberes tradicionales y modernos de Huánuco?				
PERIPILO DE PREVENCIÓN					
POLÍTICAS PÚBLICAS	¿El río Huallaga en la provincia de Huancayo? ¿Qué actividades se realizan que se vienen desarrollando en la zona marginal del río Huallaga? ¿Considera que es normal y pertinente la explotación de estos recursos de occidente del país de río Huallaga? ¿Qué hace su hogar con los desperdicios generados de productos químicos (detergentes, insecticidas, fungicidas, etc.)? ¿de arboles en toda la zona marginal de río Huallaga?	2	2	3	2
	¿Existe alguna vez casos de contaminación y contaminación de la flora marginal del río Huallaga, por parte de algunos de los habitantes de río Huallaga, por la contaminación de sus actividades agrícolas, algún tipo de cultivos de fertilización en concreto de las zonas marginales de río?	2	3	2	3

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de Si, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____
 DECISIÓN DEL EXPERTO: El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()

.....
Dr. Rogelio Alvarado Bueñas
 PRESIDENTE DEL COMITÉ EVALUADOR DEL INSTRUMENTO



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: Abimael Adam Francisco Paredes Especialidad: Dr. en Gestión Empresarial

"Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD	- Su visión, según sea el caso, ¿combina en la supervisión y control de las actividades, recursos humanos y materiales en la ejecución de la política de la Universidad?	2	2	2	3
	- Su misión, ¿según sea el caso, ¿promueve el uso de tecnologías sean de múltiples resoluciones en la ejecución de la política de la Universidad?	2	1	2	1
PRINCIPIO DE PREVENCIÓN	- Su misión, ¿según sea el caso, ¿promueve acciones de investigación en la política de la Universidad?	2	2	3	2
	- Su misión, ¿según sea el caso, ¿realiza acciones de investigación y/o capacitación de los docentes, investigadores y/o estudiantes en la política de la Universidad?	1	2	2	1
PRINCIPIO DE PREVENCIÓN	- Su misión, ¿según sea el caso, ¿realiza acciones de investigación y/o capacitación de los docentes, investigadores y/o estudiantes en la política de la Universidad?	2	3	2	2
	- Su misión, ¿según sea el caso, ¿realiza acciones de investigación y/o capacitación de los docentes, investigadores y/o estudiantes en la política de la Universidad?	3	2	3	2
POLÍTICAS PÚBLICAS	- Su misión, ¿según sea el caso, ¿realiza acciones de investigación y/o capacitación de los docentes, investigadores y/o estudiantes en la política de la Universidad?	1	2	3	2
	- Su misión, ¿según sea el caso, ¿realiza acciones de investigación y/o capacitación de los docentes, investigadores y/o estudiantes en la política de la Universidad?	2	3	2	2

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de SI, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL EXPERTO: El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()

Firma y Sello del juez
Dr. Abimael Adam Francisco Paredes



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUANUCO - PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: Abimael Padua Francisco Paredes Especialidad: Dr. en Gestión Empresarial

"Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSIÓN DE SOSTENIBILIDAD	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
PELUCIPIO DE	- Su regulación, según sea el caso, contribuya en la vigilancia y mejora de la sostenibilidad ambiental de la provincia de Huancayo?	2	1	2	2
	- ¿Cree usted que, con la contemplación de la Ley Regional del río Huancayo, se afecta la flora y fauna de la zona?	2	3	2	1
PELUCIPIO DE	- ¿Su ejecución, en el caso de ser necesario, se realiza sobre la flora, fauna y paisaje de la zona de la provincia de Huancayo?	3	2	3	2
	- ¿Cree usted que, con la contemplación de la Ley Regional del río Huancayo, se afecta la flora y fauna de la zona?	4	3	3	2
POLITICA PUBLICA	- ¿Ha podido observar o detectar algún problema de sostenibilidad en la zona de la provincia de Huancayo?	3	1	2	2
	- ¿Recibió alguna vez escasa, poca o ninguna información de la flora y fauna de la zona de la provincia de Huancayo?	2	2	3	2

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()


 Firma y Sello del juez
Dr. Abimael Padua Francisco Paredes



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: Abimael Adam Francisco Paredes

Especialidad: Dr. en Ciencias Empresariales

"Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
PENALIDAD	del río Huallaga?				
	¿Que hace su hogar con los desperdicios producidos de personas que no concluyeron sus estudios, cursos, talleres, etc?	2	2	1	2
PRECAUTIVO	¿Según su opinión, ¿la contaminación que se genera en la zona original de la Huallaga?	1	1	2	2
	¿La municipalidad de su jurisdicción realiza algún tipo de labores de sensibilización en contra de la contaminación de los ríos?	2	2	1	2
POLÍTICA PÚBLICA					

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____
 DECISIÓN DEL EXPERTO: El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()

Firma y Sello del juez
Dr. Abimael Adam Francisco Paredes



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: Victor Flores Ayala Especialidad: Salud Pública.
 "Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
PENSIAMIENTO DE SOSTENIBILIDAD	- Su institución, según sea el caso, contribuye en la sustentación y control de las actividades económicas y comerciales ubicados en la zona marginal del río Huallaga de la provincia de Huancayo	1	2	2	2
	- Su institución, según sea el caso, promueve el uso de prácticas agrícolas sostenibles con criterios de sostenibilidad ubicados en la zona marginal del río Huallaga de la provincia de Huancayo	2	3	3	4
	- Su institución, según sea el caso, realiza y/o coordina acciones de recuperación respecto de las lagunas marginales del río Huallaga de la provincia de Huancayo	3	2	2	2
	- Su institución, según sea el caso, realiza acciones de recuperación de las lagunas marginales del río Huallaga de la provincia de Huancayo	3	4	3	2
PREVENCIÓN DE	- Su institución, según sea el caso, realiza y/o coordina acciones de recuperación de las lagunas marginales del río Huallaga de la provincia de Huancayo	2	2	3	3
	- Su institución, según sea el caso, realiza acciones de recuperación de las lagunas marginales del río Huallaga de la provincia de Huancayo	2	1	2	1
POLÍTICAS PÚBLICAS	- Su institución, según sea el caso, realiza políticas de sostenibilidad en la zona marginal del río Huallaga de la provincia de Huancayo	2	3	3	2
	- Su institución, según sea el caso, realiza políticas de sostenibilidad en la zona marginal del río Huallaga de la provincia de Huancayo	2	2	3	2

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de Si, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____
 DECISIÓN DEL EXPERTO: El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()

Firma y Sello del juez
Mg. Victor Flores Ayala



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: Victor Flores Ayala Especialidad: Salud Pública

"Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD	- Su motivación, según sea el caso, contribuye en la aplicación y ejecución de la sostenibilidad ambiental de la provincia de Huánuco?	2	3	2	1
PRINCIPIO DE PREVENCIÓN	- Crece usted con la contaminación de la faja marginal del río Huallaga, se afecta la flora y fauna de la zona?	1	2	1	2
PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN	- ¿Su entidad realiza su participación y con la falta de participación de las comunidades y de los actores involucrados sobre la faja marginal del río Huallaga en la provincia de Huánuco?	2	2	3	3
PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN	- ¿Tiene usted conocimiento que se utilizan recursos humanos en la faja marginal del río Huallaga, de manera que es normal y habitual en la zona?	1	2	1	2
PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN	- ¿Se realiza alguna vez capacitación sobre la recuperación y conservación de la faja marginal del río Huallaga por parte de alguna institución?	1	3	2	2

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL EXPERTO: El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()


 Firma y Sello del juez
 Mg. Victor Flores Ayala



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: Victor Flores Ayala Especialidad: Salud Pública

"Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
PERIUDIO DE SOSTENIBILIDAD					
PERIUDIO DE EVALUACION					
PERIUDIO DE RECURSOS PÚBLICOS					

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de SI, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____
DECISIÓN DEL EXPERTO: El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()

Firma y Sello del Juez
Mg. Victor Flores Ayala



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ

ESCUELA DE POSGRADO

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: Mg. Roque Valdivia Jara

Mg. Roque Valdivia Jara

Especialidad: GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

"Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
PRINCIPIO DE SCIENTIFICIDAD	¿Suma la teoría y el método de investigación en la investigación y en la práctica profesional? ¿Se fundamenta la investigación en la metodología de la psicología? ¿Se fundamenta la investigación en la metodología de la psicología? ¿Se fundamenta la investigación en la metodología de la psicología?	3	2	3	4
	¿Se fundamenta la investigación en la metodología de la psicología? ¿Se fundamenta la investigación en la metodología de la psicología? ¿Se fundamenta la investigación en la metodología de la psicología?	2	2	2	3
PRINCIPIO DE FRECUENCIA	¿Se fundamenta la investigación en la metodología de la psicología? ¿Se fundamenta la investigación en la metodología de la psicología? ¿Se fundamenta la investigación en la metodología de la psicología?	2	2	2	2
	¿Se fundamenta la investigación en la metodología de la psicología? ¿Se fundamenta la investigación en la metodología de la psicología? ¿Se fundamenta la investigación en la metodología de la psicología?	2	2	2	2
PRINCIPIO DE PERTINENCIA	¿Se fundamenta la investigación en la metodología de la psicología? ¿Se fundamenta la investigación en la metodología de la psicología? ¿Se fundamenta la investigación en la metodología de la psicología?	2	2	2	2
	¿Se fundamenta la investigación en la metodología de la psicología? ¿Se fundamenta la investigación en la metodología de la psicología? ¿Se fundamenta la investigación en la metodología de la psicología?	2	2	2	2
PRINCIPIO DE PUBLICIDAD	¿Se fundamenta la investigación en la metodología de la psicología? ¿Se fundamenta la investigación en la metodología de la psicología? ¿Se fundamenta la investigación en la metodología de la psicología?	2	2	2	2
	¿Se fundamenta la investigación en la metodología de la psicología? ¿Se fundamenta la investigación en la metodología de la psicología? ¿Se fundamenta la investigación en la metodología de la psicología?	2	2	2	2

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____
DECISIÓN DEL EXPERTO: SI (X) NO () El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()

[Firma]
Firma y Sello del juez
Mg. Roque Valdivia Jara





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO**



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: Mg. Roque Valdivia Jara Especialidad: GRADUACIÓN DE DED. SOCIAL

"Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
PERIODICIDAD DE SOSTENIBILIDAD					
PERIODICIDAD DE PREVENCIÓN					
PERIODICIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS					

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de SI, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____
 DECISIÓN DEL EXPERTO: El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()


 Firma y Sello del Juez
Mg. Roque Valdivia Jara



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ**

ESCUELA DE POSGRADO

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO


Nombre del experto: Mg. Roque Valdivia Jara

“Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”

Especialidad: GESTIÓN DE SERVICIO SOCIAL

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
DEFINICIÓN	Según su opinión, ¿la competencia que debe estar en la ley orgánica del T.O. Huánuco?	2	3	3	2
OBJETIVO					

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____
 DECISIÓN DEL EXPERTO: El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()


 Firma y Sello del Juez
Mg. Roque Valdivia Jara



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ

ESCUELA DE POSGRADO

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO



Nombre del experto: Mg. Candace Gonzalez Teófilo Anselmo Especialidad: Salud Pública y Docencia Univ.

"Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
- PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD	- Su institución según el caso de estudio con tribuye en la sustentación y control de los recursos naturales y ambientales en la provincia de Huánuco	1	2	2	3
	- Su institución según el caso de estudio con tribuye en la sustentación y control de los recursos naturales y ambientales en la provincia de Huánuco	2	2	1	1
- PRINCIPIO DE PREVENCIÓN	- Su institución según el caso de estudio con tribuye en la sustentación y control de los recursos naturales y ambientales en la provincia de Huánuco	3	2	2	3
	- Su institución según el caso de estudio con tribuye en la sustentación y control de los recursos naturales y ambientales en la provincia de Huánuco	2	4	3	3
- PRINCIPIO DE EDUCACIÓN	- Su institución según el caso de estudio con tribuye en la sustentación y control de los recursos naturales y ambientales en la provincia de Huánuco	2	1	2	2
	- Su institución según el caso de estudio con tribuye en la sustentación y control de los recursos naturales y ambientales en la provincia de Huánuco	1	2	2	3
- POLÍTICAS PÚBLICAS	- Su institución según el caso de estudio con tribuye en la sustentación y control de los recursos naturales y ambientales en la provincia de Huánuco	2	2	1	1
	- Su institución según el caso de estudio con tribuye en la sustentación y control de los recursos naturales y ambientales en la provincia de Huánuco	3	3	2	2
	- Su institución según el caso de estudio con tribuye en la sustentación y control de los recursos naturales y ambientales en la provincia de Huánuco	2	2	1	1

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL EXPERTO: El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()


 Candace Anselmo Teófilo
 MEDICO VETERINARIO

 Firma y Sello del juez



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: GONCHES GONZALES TEGUAVES ANSELMO Especialidad: SALUD PÚBLICA Y DOCENCIA UNIV.

“Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
SOSTENIBILIDAD	-PELIGRO DE Su instalación, según sea el caso ¿contribuye en la vigilancia y mejor de la sostenibilidad ambiental de la provincia de Huancayo?	2	2	3	2
	-PELIGRO DE ¿Cree usted que con la contaminación de la fauna marginal del río Huallaga, se afecta la fauna y flora de la zona?	1	3	3	4
PREVENCIÓN	-PREVENCIÓN Su implementación, según sea el caso: ¿cumple con los requisitos de los sistemas y/o programas de monitoreo en la zona marginal del río Huallaga de Huancayo?	2	2	1	2
	PREVENCIÓN ¿Las actividades de monitoreo que se vienen desarrollando en la zona marginal del río Huallaga ¿contribuyen a la sostenibilidad ambiental de la zona?	1	2	3	7
PUBLICIDAD	-PUBLICIDAD ¿Los resultados de los registros de monitoreo en la zona marginal del río Huallaga ¿se comunican a la población?	2	2	2	3
	PUBLICIDAD ¿La información de los registros de monitoreo en la zona marginal del río Huallaga ¿se comunica a la población?	1	2	2	3

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de SI, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____
DECISIÓN DEL EXPERTO: El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()

Perla Anselmo Teguaves González
MÉDICO VETERINARIA
C.M.P. 3758

Firma y Sello del juez



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO**



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: CANCHEZ GONZALES TEOFANES ANSELMO Especialidad: SALUD PÚBLICA Y DOCENCIA UNIV.

"Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
-PRINCIPIO PECAUROCIO	¿Que hace su hogar con las plagas que acuden a las de productos químicos (desinfectantes, insecticidas, fumigaciones, etc.)? <i>X</i>	2	3	2	2
	Segun su opinion, ¿la contaminación que el hecho genera en la flora marginal del rio Huallaga? <i>X</i>	2	2	3	2

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de SI, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____
 DECISIÓN DEL EXPERTO: El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()

Teofanes Anselmo Teofanes Anselmo
 MÉDICO VETERINARIO
 C.M.P.V. 3758

Firma y Sello del juez

NOTA BIOGRÁFICA

Midori Villanueva Guerrero, nació en la provincia de Huánuco, Departamento de Huánuco, hija de Arturo Villanueva Pardo y de Fany Guerrero Humanlazo. Sus estudios de primaria lo realizó en el distrito de Huantan Yauyos - Lima, hasta el 5to grado de primaria, concluyendo con los estudios de secundaria en el Centro Educativo Flores Tristán de la Ciudad de Lima, mi padre no concluyó sus estudios. mi estudio secundario realice en el colegio la Inmaculada Concepción de la ciudad de Huánuco. Es Bachiller en derecho y Ciencias Políticas que viene desempeñándose como empresaria en el rubro de bienes y servicios en licitaciones de diferentes municipios y distritos, en proceso para la obtención del título de abogado, asimismo he realizado diplomado en contrataciones con el estado, brindando asesoría en el tema de contrataciones con el estado. Estudios de posgrado en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible mención en Gestión Ambiental.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMINIO VALDIZÁN

Huánuco - Perú

ESCUELA DE POSGRADO

Campus Universitario, Pabellón V "A" 2do. Piso - Cayhuayna
Teléfono 514760 - Pág. Web. www.posgrado.unheval.edu.pe



ACTA DE DEFENSA DE TESIS DE MAESTRO

En el Aula 103 de la Escuela de Posgrado, siendo las **13:00h**, del día viernes **27 DE DICIEMBRE DE 2019** ante los Jurados de Tesis constituido por los siguientes docentes:

Dr. Ruben Max ROJAS PORTAL	Presidente
Dr. Fernando Jeremias GONZALES PARIONA	Secretario
Mg. Teofilo Miguel PINEDA CLAUDIO	Vocal

Asesor de tesis: Dr. Pio TRUJILLO ATAPOMA (Resolución N° 02380-2018-UNHEVAL/EPG-D)

La aspirante al Grado de Maestro en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, mención en Gestión Ambiental, Doña, Midori VILLANUEVA GUERRERO.

Procedió al acto de Defensa:

Con la exposición de la Tesis titulado: **"EL NIVEL DE INCIDENCIA DE LA LEY GENERAL DEL AMBIENTE EN LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS FAJAS MARGINALES DEL RIO HUALLAGA DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2018"**.

Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros del Jurado y público asistente.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación de la aspirante al Grado de Maestro, teniendo presente los criterios siguientes:

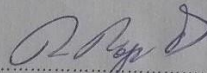
- a) Presentación personal.
- b) Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social y recomendaciones.
- c) Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado y público asistente.
- d) Dicción y dominio de escenario.

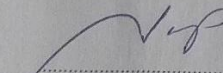
Así mismo, el Jurado plantea a la tesis **las observaciones** siguientes:

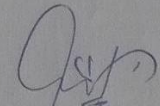
.....

Obteniendo en consecuencia la Maestría la Nota de Distinta (16)
Equivalente a BUENO, por lo que se declara APROBADO
(Aprobado o desaprobado)

Los miembros del Jurado firman el presente **ACTA** en señal de conformidad, en Huánuco, siendo las 14:30 horas de 27 de diciembre de 2019.


.....
PRESIDENTE
DNI N° 0.0.5.7.1.9.2.2


.....
SECRETARIO
DNI N° 2.2.4.9.12.16


.....
VOCAL
DNI N° 2.2.5.1.6.2.5.9

Leyenda:
19 a 20: Excelente
17 a 18: Muy Bueno
14 a 16: Bueno

(Resolución N° 01539-2019-UNHEVAL/EPG)

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS ELECTRÓNICA DE POSGRADO

1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Apellidos y Nombres: VILLANUEVA GUERRERO MIDORI
 DNI: 41721687 Correo electrónico: midori-ug@outlook.es
 Teléfono de casa: 062-514881 Celular: 942883457 Oficina:

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

POSGRADO

Maestría: EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
 Mención: EN GESTIÓN AMBIENTAL

Grado Académico obtenido:

MAESTRO

Título de la tesis:

"EL NIVEL DE INCIDENCIA DE LA LEY GENERAL DEL AMBIENTE EN LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS FAJAS MARGINALES DEL RIO HUACUSGUA DE LA PROVINCIA DE HUANCOCO, 2018"

Tipo de acceso que autoriza el autor:

Marcar "X"	Categoría de acceso	Descripción de acceso
X	PÚBLICO	Es público y accesible el documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulta el repositorio.
	RESTRINGIDO	Solo permite el acceso al registro del metadato con información básica, mas no al texto completo.

Al elegir la opción "Público" a través de la presente autorizo de manera gratuita al Repositorio Institucional – UNHEVAL, a publicar la versión electrónica de esta tesis en el Portal Web repositorio. Unheval.edu.pe, por un plazo indefinido, consintiendo que dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita, pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla, siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

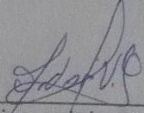
En caso haya marcado la opción "Restringido", por favor detallar las razones por las que se eligió este tipo de acceso:

Asimismo, pedimos indicar el periodo de tiempo en que la tesis tendría el tipo de acceso restringido:

() 1 año () 2 años () 3 años () 4 años

Luego del periodo señalado por usted(es), automáticamente la tesis pasara a ser de acceso público.

Fecha de firma: 14-01-2020


 Firma del autor